

II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La DERFE tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la DERFE lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente, intensa y especial, durante cada año a nivel nacional, así como para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 001 001, 111 001 002, 111 001 003, 111 001 004, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 007, 111 001 008 y 111 001 009.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) dio seguimiento al ejercicio del presupuesto que se le asignó para el ejercicio 2009, elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2010 de la misma, en coordinación con todas las áreas; atendió los requerimientos en materia de recursos materiales, así como las gestiones ante la instancia correspondiente para la adquisición de los bienes solicitados por las distintas áreas de la DERFE, en apego a la normatividad vigente; y se realizaron las gestiones necesarias con la instancia correspondiente para mantener en óptimas condiciones el uso del parque vehicular y para dar mantenimiento general a los inmuebles que utilizan sus diferentes áreas; así como la realización de los movimientos en el Sistema de Inventarios

de la Dirección Ejecutiva de Administración. Se coadyuvó con las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la DERFE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

- 2) 111 001 010, 111 001 030, 111 001 031 y 111 001 032.- En el 2009, se atendieron las solicitudes de información en materia registral de las instancias externas, de conformidad con la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se remitió a las instancias competentes la información necesaria para actualizar la página de Internet del IFE, relativa a los trámites y horarios de servicio en los módulos de atención ciudadana, Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). Asimismo, se verificó y actualizó la información en materia registral en la página de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.
- 2) 111 001 011 y 111 001 012.- Durante el 2009, se analizaron los recursos disponibles de los órganos desconcentrados del Registro Federal de Electores, a fin de optimizar su uso; y se coadyuvó en el fomento de las medidas de austeridad y racionalidad privilegiando la utilización de herramientas informáticas.
- 3) 111 001 013, 111 001 014, 111 001 015, 111 001 016, 111 001 017, 111 001 018, 111 001 020 y 111 001 021,- En el 2009 se prepararon e integraron los Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de Actividades de la DERFE, para su presentación ante la Comisión Nacional de Vigilancia y el Consejo General, respectivamente; del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de la DERFE; se recopiló, analizó y resguardó el soporte documental del Calendario Anual de Actividades del Registro Federal de Electores; se integró el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008, en el apartado del RFE. Asimismo, se integraron y dieron seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la DERFE.

Asimismo, se integró el Calendario Anual de Actividades 2010 de la DERFE para oficinas centrales y para órganos desconcentrados, y se integraron las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral, en el apartado del Registro Federal de Electores para el 2010.

- 4) 111 001 019.- Durante el 2009 se elaboraron los guiones temáticos para el Informe Anual de Actividades 2008 de las Juntas Locales Ejecutivas; y la Memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009, correspondiente a órganos desconcentrados.

- 5) 111 001 022 y 111 001 023.- En el 2009, se apoyó en la elaboración de documentos diversos respecto de los avances y resultados de los programas en materia registral desarrollados durante el Proceso Electoral Federal y se dio seguimiento a las actividades programadas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) y Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2008-2009.
- 6) 111 001 024, 111 001 025 y 111 001 026.- Se elaboraron los diferentes escenarios de los Anexos Financieros y Addendas de los Convenios de Apoyo y Colaboración para los Procesos Electorales Locales a celebrarse durante 2009 y 2010. En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos y Financieros, firmados por el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas con elecciones locales en el 2009 y 2010, se dio seguimiento a los trabajos de la DERFE en las entidades federativas siguientes: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, que tuvieron su jornada electoral el 5 de julio de 2009, concurrente con la elección federal; Coahuila y Tabasco, que celebraron comicios el 18 de octubre de ese mismo año; Yucatán, que tendrá comicios locales el 16 de mayo de 2010, así como Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas que celebrarán su jornada electoral local el 4 de julio de 2010. Adicionalmente, se apoyó en la preparación de los procesos extraordinarios en los municipios de Tulum, Quintana Roo (1° de febrero); Malinaltepec, Guerrero (19 de abril); Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán, Hidalgo (5 de julio de 2009); y Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, Jalisco (13 de diciembre de 2009).

Se revisó el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los órganos electorales locales o gobiernos locales. Asimismo, se mantuvo actualizado el Documento Normativo para entidades con Procesos Electorales Locales.

- 7) 111 001 027, 111 001 028 y 111 001 029.- Durante el 2009, se llevó a cabo un diagnóstico y análisis de riesgos de información e instalaciones físicas de áreas específicas de esta Dirección Ejecutiva. Se evaluaron e instrumentaron políticas y mecanismos de seguridad física y lógica de la información del Registro Federal de Electores.
- 8) 111 001 033, 111 001 34 y 111 001 035.- En el año, se autorizó y coordinó conjuntamente con la DEA la instrumentación y atención de requerimientos de información que, en su caso, solicitó la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento al Programa Integral en Contra de la Discriminación, a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática del IFE y se implementaron las acciones para promover y difundir

entre el personal de la DERFE dicho programa.

II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003, 111 024 004, 111 024 005, 111 024 006, 111 024 007, 111 024 008, 111 024 009 y 111 024 010.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria y nueve de forma extraordinaria. En las 21 sesiones se adoptaron 31 acuerdos, los cuales 28 fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y tres por mayoría. Los representantes partidistas asistieron a la CNV en la frecuencia siguiente:

Comisión Nacional de Vigilancia								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA	PSD*
21	21	21	21	20	21	21	21	16
% Asistencia	100	100	100	95	100	100	100	76

* Este Partido Político perdió su registro a partir del 22 de agosto de 2009, debido a que el día de la jornada electoral federal del 5 de julio, obtuvo menos del 2% de la votación nacional emitida, lo cual se aprobó en la sesión de la Junta General Ejecutiva del 21 de agosto de 2009 (JGE 76/2009). De esa forma, su participación en la Comisión Nacional de Vigilancia concluyó en el mes de agosto de 2009.

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 6,097 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral, los programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, y por detección de duplicados. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 20,453 acuerdos, de los cuales 20,318 se asumieron por consenso y los restantes 135 por mayoría.

El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) sesionó en 19 ocasiones de manera ordinaria y 17 de manera extraordinaria. En las 36 sesiones, se adoptaron 60 acuerdos en relación con los programas de actividades del Registro Federal de Electores, de los cuales 43 se asumieron por consenso y los 17 restantes por mayoría. Los

representantes de los partidos políticos asistieron a las sesiones del CONASE en la frecuencia siguiente:

Comité Nacional de Supervisión y Evaluación								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA	PSD*
36	36	36	35	28	36	36	36	26
% Asistencia	100	100	97	78	100	100	100	72

* Este Partido Político perdió su registro a partir del 22 de agosto de 2009, debido a que el día de la jornada electoral federal del 5 de julio, obtuvo menos del 2% de la votación nacional emitida, lo cual se aprobó en la sesión de la Junta General Ejecutiva del 21 de agosto de 2009 (JGE 76/2009). De esa forma, su participación en el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación concluyó en el mes de agosto de este 2009.

De manera adicional y como parte de la agenda de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia y del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, se analizaron temas como la Estrategia de Atención Ciudadana en módulos, Citas Programadas, Digitalización de documentos en módulo, Depuración del Padrón Electoral, Actualización de los Medios de Identificación en módulo y Arquitectura técnica en los rubros del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), Herramientas de Calidad de Datos, Solución Integral de Identificación Multibiométrica, Tecnología para la generación de los productos electorales, entre otros.

Asimismo, se atendieron las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la DERFE; se realizaron las actualizaciones de información del Portal de la CNV publicado en la Intranet del Instituto, así como de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia y de los documentos que se revisaron en cada sesión. Se supervisó el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados para el seguimiento automatizado a las actividades de los órganos de vigilancia. Se atendieron las solicitudes de productos electorales (Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores, cartografía y otros) que formularon las representaciones partidistas.

- 2) 111 024 011 y 111 024 012.- Durante la sesión del CONASE del 10 de marzo de 2009, se aprobó el esquema de supervisión que realizarían las Comisiones Locales de Vigilancia a los módulos de atención ciudadana, en cuatro etapas: Cierre de entrega de Credenciales (31 de marzo), inicio de la Campaña de Actualización Permanente (tercera semana de julio), inicio de la Campaña de Actualización Intensa (tercera semana de octubre) y programas específicos (de julio a diciembre de 2009).

En las sesiones del CONASE y CNV realizadas los días 19 y 20 de marzo de 2009, se definieron los criterios de evaluación que involucraron la atención ciudadana y el desarrollo de programas específicos, así como los instrumentos de captación para la primera supervisión.

La primera supervisión se realizó el 31 de marzo de 2009, con el cierre de la Campaña de

Credencialización. Los resultados de la misma fueron presentados a los partidos políticos durante una sesión de mesa de trabajo realizada el 5 de junio de ese mismo año.

La segunda supervisión que se realizó fue a los módulos de atención ciudadana, durante los meses de julio y septiembre de 2009, con los instrumentos que habían revisados y aprobados previamente por el CONASE (6 de agosto).

Dicho ejercicio fue realizado por 280 Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, mediante 409 recorridos de supervisión en 382 módulos de atención ciudadana a nivel nacional, de los cuales 27 fueron supervisados tanto por la Comisión Local de Vigilancia como por una Distrital.

La tercera supervisión a los módulos de atención ciudadana se efectuó en el marco de la Campaña Anual Intensa 2009-2010, a efecto de analizar las condiciones físicas y de operación de los mismos. El esquema de operación fue aprobado por el CONASE en su sesión del 15 de octubre de 2009, conforme a una serie de muestras aleatorias seleccionadas previamente (13 de octubre). El operativo se llevó a cabo del 14 al 31 de octubre, y el informe de resultados fue entregado al CONASE y la CNV el 7 de diciembre de 2009.

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el CONASE el 14 de mayo de 2009, se llevó a cabo la visita de las representaciones de los partidos políticos a los Centros de Impresión para verificar los subprocesos de impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. Así, el 20 de mayo, a las 11:00 horas, acudieron los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Socialdemócrata, y a las 16:00 horas los representantes de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia. El 22 de mayo, a las 12:00 horas, asistieron al Centro Operativo Guadalajara los representantes del PRI, PRD, PNA y PSD, y a las 16:00 horas el representante del PT. El 26 de mayo, a las 11:00 horas, acudieron al Servicio Complementario de Impresión (Talleres Gráficos de México) los representantes del PRI, PRD, PNA y PSD, y a las 16:00 horas los representantes del PAN, PT, PVEM y Convergencia.

Al final de la supervisión, no se presentaron observaciones sustantivas de los partidos políticos a las actividades supervisadas

Por otra parte, los días 29 y 30 de junio, y 3 de julio de 2009, los representantes partidistas acudieron al Centro Operativo Guadalajara y al Centro Nacional de Impresión, respectivamente, con la finalidad de verificar el proceso de resguardo del material de desecho generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con

Fotografía (LNEDF).

Durante la verificación se realizó una revisión aproximada del 5% del total de cajas generadas del material de desecho, a efecto de confirmar que dicho material se hubiera inhabilitado conforme al procedimiento aprobado por el CONASE durante su sesión del 25 de junio de 2009.

- 2) 111 024 013 y 111 024 014.- En 2009, se aplicaron los lineamientos para otorgar por parte del IFE apoyos a los Órganos de Vigilancia y al CONASE, y se remitió a la unidad de enlace del RFE, en medio magnético, las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, de conformidad con el Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.3 Operación en Campo

II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 025 003, 111 025 004, 111 025 005 y 111 025 006.- En el año 2009, se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y/o extraviados, por lo que se generó el reporte sobre las incidencias ocurridas en 26 módulos de atención ciudadana y siete Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores, que afectaron 1,232 formatos de credencial, 25 Credenciales para Votar devuelta por causa, 30 cédulas para verificación en campo y devolución de credencial, 2,313 Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUAR), ocho monitores, cuatro no break, ocho scanners de huella, tres lan switch, tres impresoras láser, 10 pad de firma, 14 computadoras portátiles (Lap Top, HP y DELL), dos lectores ópticos, 13 mouse, siete CPU, seis teclados, un scanner cama plana a color, una laminadora, dos cámaras fotográficas, tres cables de red, tres cables de impresora, un cargador de computadora, una extensión de uso rudo, un multicontacto, tres vehículos robados y uno siniestrado, una unidad de remolque de vehículo; una computadora HP, 94 notificaciones personales, siete USB, dos playeras, y una micrograbadora.

Se identificaron las causas que originaron los problemas de funcionamiento en los módulos de atención ciudadana para coadyuvar en la resolución de los casos de segundo nivel al Centro de Atención a Usuarios; se dio seguimiento y control a la atención de quejas ciudadanas referentes a la operación de los módulos, así como de los archivos de transacción generados por los módulos. Se recibieron y cargaron los archivos de transacción y producción; y se dio seguimiento a la entrega de FUARs físicos con ciclo terminado y enviados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) para resguardo documental.

- 2) 111 025 007, 111 025 008, 111 025 009, 111 025 010, 111 025 011, 111 025 012, 111 025 014, 111 025 015, 111 025 016, 111 025 017, 111 025 019, 111 025 020, 111 025 021, 111 025 022, 111 025 028, 111 025 029, 111 025 030, 111 025 031, 111 025 032, 111 025 033, 111 025 034, 111 025 035, 111 025 036, 111 025 037, 111 025 038, 111 025 039, 111 025 040, 111 025 041, 111 025 042, 111 025 048, 111 025 053, 111 025 054, 111 025 055, 111 025 109, 111 025 126, 111 025 129 y 111 025 137.- De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral (CAI) 2008-2009, se llevó del 1º al 15 de enero de 2009. Ésta operó con 1,063 módulos de atención ciudadana a nivel nacional, de los cuales 553 fueron fijos, 170 semifijos y 340 móviles; así como 2,632 estaciones de trabajo: 1,774 fijas, 346 semifijas y 512 móviles.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia adoptado el 12 de enero de 2009, el día del cierre de la CAI –el 15 de enero del 2009–, los módulos de atención ciudadana atendieron a los ciudadanos hasta las 24 horas, a excepción de aquellos que por su ubicación pusieron en riesgo la integridad física de los funcionarios de módulo, documentación electoral y bienes del propio Instituto, que no fue factible adquirir apoyo de vigilancia y que fueron aprobados por las Comisiones Distritales de Vigilancia.

Asimismo, cuando la fila de espera implicó un el tiempo de atención que excedió las 24 horas del 15 de enero, se repartió una ficha denominada “Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral”. Con ella se programó la atención al ciudadano durante los días 16, 17, 19 y 20 de enero.

Como resultado, se repartieron un total de 76,732 “Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral” y de ese total se levantaron 67,715 Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUARs).

Estas actividades contaron con el apoyo del personal, insumos y recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, conforme a las instrucciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del

Instituto, a petición de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, los trámites de actualización que realizaron los ciudadanos, a nivel nacional, del 1 al 15 de enero de 2009, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 390,712; solicitaron corrección de datos 78,097; notificaron cambio de domicilio 615,509; repusieron su credencial por extravío, robo o deterioro grave 141,129 electores; corrigieron datos en dirección 163,945; por reincorporación 5,026; reemplazos por vigencia 33,824, y 166 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 689,371 ciudadanos acudieron por su Credencial para Votar con fotografía a los módulos y oficinas distritales del RFE.

También, durante la CAI 2008-2009, en los módulos de atención ciudadana se recibieron las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplieron 18 años de edad entre el 1 de octubre de 2008 y el 5 de julio de 2009. A la conclusión de la etapa de credencialización (31 de marzo), se incorporaron al Padrón Electoral 859,127 jóvenes.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 200, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos tuvieron hasta el 28 de febrero de 2009 para tramitar las solicitudes de reposición de Credencial para Votar con fotografía, por extravío, robo o deterioro grave. Esta Campaña de Reposición de la Credencial para Votar se llevó a cabo en los mismos módulos de atención a la ciudadanía utilizados durante la CAI 2008-2009.

Al cierre del periodo de solicitud de reposiciones de Credencial para Votar, los módulos permanecieron abiertos hasta las 24:00 horas del 28 de febrero, conforme a las instrucciones emitidas por la DERFE, excepto aquellos que por su ubicación ponían en riesgo la integridad física de los ciudadanos, funcionarios y documentación electoral, o bien, estaban ubicados en espacios que impedían el servicio hasta esa hora.

Los trámites que realizaron los ciudadanos, del 16 de enero al 28 de febrero de 2009, indican que solicitaron reposición de credencial por extravío, robo o deterioro grave 1'232,636 electores y se tramitaron 1,945 solicitudes de reimpresión de credencial.

En cumplimiento del artículo 190 del COFIPE, la DERFE desarrolló, hasta el 31 de marzo de 2009, la Campaña de Entrega de Credenciales para Votar con fotografía, con la operación de los mismos 1,063 módulos de atención ciudadana utilizados en la CAI.

A fin de evitar la aglomeración de la ciudadanía en los últimos días para recoger su credencial de elector, los representantes de los partidos políticos sugirieron a la DERFE

adoptar medidas para reforzar la atención en los módulos durante el mes de marzo. Por ello, el 10 de marzo, por acuerdo del CONASE se aplicó una estrategia para el reforzamiento de 45 módulos de atención ciudadana durante la última quincena de la etapa de entrega de Credenciales.

Asimismo, por acuerdo de la CNV, los módulos de atención ciudadana permanecieron abiertos hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo.

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, durante la campaña de credencialización efectuada del 16 de enero al 31 de marzo de 2009, 3'955,543 ciudadanos mexicanos acudieron a las oficinas distritales y módulos del Registro Federal de Electores instalados en todo el país a recoger su respectiva Credencial para Votar con fotografía.

Con la finalidad de cumplir con la disposición legal de salvaguardar los formatos de credencial no recogidos por sus titulares al 31 de marzo (artículo 180, párrafo 6, del COFIPE), durante el mes de febrero se analizó y definió la propuesta de procedimiento para dicho resguardo y, posteriormente, el CONASE y la CNV, el 10 y 20 de marzo de 2009, respectivamente, aprobaron someter a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral el "Procedimiento para el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal, febrero de 2009". Dicho acuerdo fue presentado a la Comisión del Registro Federal de Electores el 25 de marzo de 2009. Posteriormente, el 31 de marzo, dicho procedimiento fue aprobado por el Consejo General del IFE.

Así, con base en dicha normatividad la DERFE realizó las actividades de cierre, previas al resguardo de documentación electoral y materiales. De esa forma, al cierre de los módulos de atención ciudadana, el 31 de marzo, los funcionarios de éstos realizaron un arqueo para verificar y contabilizar los documentos electorales. Al efecto, los formatos de credencial se organizaron en cajas, ordenados por sección de menor a mayor y al interior en orden alfabético en paquetes por secciones electorales completas, para su envío a la Vocalía Distrital del RFE.

Posteriormente, entre el 1 y el 21 de abril de 2009, las 32 Comisiones Locales de Vigilancia del RFE sesionaron de manera permanente para verificar, a través del "Sistema de Resguardo de Credenciales", que el total de documentos a resguardar coincidiera con los registros contenidos en los archivos nominativos incorporados a dicho Sistema de Resguardo.

Entre el 6 y el 21 de abril, 330,160 formatos de Credencial para Votar fueron resguardados en bóvedas de seguridad ante la presencia del Vocal Secretario de la Junta

Local Ejecutiva correspondiente y de los miembros de la Comisión Local de Vigilancia, en cada una de las 32 entidades federativas. El Vocal Secretario elaboró el acta respectiva, la cual se entregó al Vocal Local del RFE y éste, a su vez, entregó copia a los representantes de los partidos políticos.

De manera adicional, como parte de las actividades de preparación de la jornada electoral federal, el CONASE, en su sesión del 12 de junio, aprobó el “Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar producto de una Solicitud de Expedición o Demanda de Juicio”, versión 1.2, en el que se estableció que los formatos de Credencial para Votar producto de las resoluciones recaídas a una Solicitud de Expedición, permanecerían disponibles para los ciudadanos en los módulos fijos distritales hasta las 20:00 horas del 15 de junio de 2009. En aquellos casos en los que al término de esta fecha, se contara con formatos de credencial disponible, se convocaría a la Comisión Distrital de Vigilancia para que sesionara después de la hora del cierre, a fin de realizar el proceso de contabilización y resguardo de los formatos de credencial. El 15 de junio se llevó a cabo el resguardo de 156 formatos de credencial, en las Juntas Locales Ejecutivas.

Por su parte, los formatos de Credencial para Votar producto de las resoluciones recaídas a una Demanda de Juicio, permanecieron disponibles para los ciudadanos en los módulos fijos distritales, hasta las 20:00 horas del 4 de julio.

De conformidad con lo que establece el artículo 183 del COFIPE, como parte de la planeación de la Campaña de Actualización Permanente (CAP) 2009, durante el mes de junio de ese mismo año se presentaron y analizaron diversos escenarios para la distribución, tipo y configuración de los módulos de atención ciudadana que operarían a partir del 6 de julio, tomando como base la Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial, obtenida de la Verificación Nacional Muestral 2009 y la complejidad operativa para el desarrollo de las actividades en materia registral.

A la conclusión del análisis, el CONASE el 22 de junio de 2009, acordó recomendar que la CAP 2009 operara con 1,933 estaciones de trabajo distribuidas en 720 módulos de atención ciudadana.

A fin de que los módulos de atención ciudadana operaran para la CAP 2009, entre los días 6 y 13 de julio del 2009, las 32 Comisiones Locales de Vigilancia sesionaron para retirar los formatos de Credencial para Votar con fotografía del resguardo en que se mantuvieron desde el mes de abril, en bóvedas de instituciones de seguridad, con motivo de la jornada electoral federal. En esas sesiones estuvieron presentes los Vocales Secretarios de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, quienes dieron testimonio de

dicho proceso y levantaron el acta correspondiente, la cual fue entregada al Vocal Local del RFE para que éste se la entregara a los partidos políticos.

Como parte de las actividades de retiro del resguardo, se realizó un cotejo muestral aleatorio para verificar que los formatos correspondieran a los que fueron resguardados. Se retiraron del resguardo 330,160 documentos.

Posteriormente, se acordó reforzar la CAP 2009, mediante la distribución de 62 Estaciones de Trabajo en las entidades federativas. De esta forma, en la sesión del 6 de agosto, el CONASE acordó que la distribución de esas estaciones de trabajo sería considerando la Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial (DPSC) de cada entidad federativa, con base en el cálculo siguiente: Distribución de 43 Estaciones de Trabajo por factor de Cociente Natural; 13 Estaciones de Trabajo por Resto Mayor y seis Estaciones de Trabajo por Compensación a Entidades Sin Asignación por Cociente Natural y Resto Mayor.

Las Comisiones Locales de Vigilancia del RFE realizaron el análisis técnico que permitió la asignación de estaciones a los distritos, tomando como uno de los principales factores la Demanda Observada. Las modificaciones a la infraestructura de módulos realizada con la asignación de Estaciones de Trabajo adicionales entraron en vigor a partir del 16 de agosto, junto con la plantilla correspondiente.

Por acuerdo del CONASE del 22 de junio de 2009, del 6 de julio al 30 de septiembre, la CAP operó con 745 módulos, de los cuales 478 fueron fijos, 76 semifijos y 191 móviles; así como 1,988 estaciones de trabajo de las que 1,627 son fijas, 148 semifijas y 213 móviles. De ese total, 29 módulos se instalaron en los estados de Coahuila y Tabasco a petición de los órganos electorales locales, en apoyo a su proceso electoral local.

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, los movimientos que realizaron los ciudadanos, del 6 de julio al 30 de septiembre de 2009, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 828,780; solicitaron corrección de datos 126,960; corrigieron datos en dirección 205,512; reincorporaciones 9,241; reemplazos 9,624; notificaron cambio de domicilio 1'125,355; repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave 383,673 electores, y se realizaron 4,097 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 1'650,180 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del Registro Federal de Electores para obtener su Credencial para Votar. Se concilió la información reportada por los módulos de atención ciudadana, comparándola con la sábana de información del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

A fin de dar cumplimiento al artículo 182 del COFIPE, la DERFE realizó la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral 2009-2010, del 1° de octubre de 2009 al 15 de

enero de 2010. La planeación de esta campaña se realizó en los meses de julio, agosto y septiembre y contempló criterios generales para la instrumentación de las Campañas de Actualización Intensa 2009-2010 y Permanente 2010, teniendo como objetivo incrementar la infraestructura que operaba. Para dichas campañas, se pronosticó captar un total de 13.38 millones de trámites.

En la sesión extraordinaria del 25 de septiembre de 2009, el CONASE aprobó recomendar a la DERFE la presentación periódica de los resultados obtenidos por entidad federativa, junto con el monto de recursos ejercidos o radicados para estos propósitos.

A fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo del CONASE, el 14 de octubre del mismo año se remitieron a cada Vocalía Local del RFE las metas a cumplir durante la CAI 2009-2010, a fin de que, de manera periódica, enviaran a la Dirección Ejecutiva el avance en el cumplimiento de las mismas.

Así, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009, la DERFE desarrolló la CAI 2009-2010, con la operación de 846 módulos a nivel nacional, de los cuales 524 fueron fijos, 101 semifijos y 221 móviles; así como 2,244 Estaciones de Trabajo: 1,761 fijas, 199 semifijas y 284 móviles. De ese total, 15 módulos fueron instalados en cumplimiento del Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales del estado de Yucatán.

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, los movimientos que realizaron los ciudadanos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 657,745; solicitaron corrección de datos 121,089; corrigieron datos en dirección 227,704; reincorporaciones 7,159; reemplazos 11,977; notificaron cambio de domicilio 1'061,314; repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave 330,004 electores; y se realizaron 1,078 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 2'424,989 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del Registro Federal de Electores para obtener su Credencial para Votar con fotografía.

Derivado de ello, el avance en el cumplimiento de las metas programadas en la atención de trámites ciudadanos, del 1 octubre al 31 de diciembre de 2009, fue de 2'416,920, lo que integra un porcentaje del 63%, respecto del total de trámites programados que fue de 3'830,000.

Por otra parte, durante sesiones de mesa de trabajo celebradas el 22 de enero y 3 de febrero de 2009, se presentó y analizó el documento intitulado "Reglamento para la Destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para Votar. Versión 1.5", en el que

se describieron las disposiciones legales en materia electoral para el retiro y destrucción de los formatos de Credencial para Votar, cuya solicitud fue cancelada por la aplicación del artículo 199, así como la destrucción de los formatos de Credencial Retirados por Causa y las Credenciales para Votar devueltas por sus titulares o por terceros.

Posteriormente, el CONASE y la CNV, el 12 y 17 de febrero del 2009, respectivamente, acordaron someter a consideración del Consejo General del IFE dicho Reglamento y recomendar a éste facultara a la propia CNV para determinar el procedimiento técnico operativo que aplicarían las Vocalías del RFE para el debido cumplimiento del reglamento referido.

Asimismo, la Comisión del Registro Federal de Electores, en su sesión del 23 de febrero de 2009, aprobó someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Reglamento, el cual fue aprobado por dicho órgano de dirección el 27 de febrero de 2009 (CG59/2009).

En cumplimiento de ello, el 2 de marzo de 2009, se llevó a cabo una mesa de trabajo con las representaciones partidistas, en la que se analizó la propuesta de “Procedimiento para el retiro y destrucción de formatos de Credencial para Votar (no entregables por causa, inconsistentes, anexas a FUAR y a solicitud de reimpresión), y Credenciales para Votar (devueltas por los ciudadanos o por terceros)”. Concluido el análisis, el CONASE y la CNV, el 10 y 20 de marzo de 2009, respectivamente, lo aprobaron. Dicho procedimiento fue remitido a las Vocalías del RFE para su aplicación.

En la sesión del CONASE del 27 de abril de 2009, se presentó a los representantes de los partidos políticos el informe denominado “Retiro y destrucción de Formatos de Credencial para Votar (No entregables por causa, Inconsistentes, Anexas a FUAR y a Solicitud de Reimpresión) y Credenciales para Votar (Devueltas por los Ciudadanos o por Terceros)”.

En dicho informe se planteó que, durante las sesiones de las Comisiones de Vigilancia celebradas entre el 6 y 17 de abril de 2009, se verificaron y destruyeron 3'106,161 documentos, de los cuales 42,278 fueron formatos de credencial no entregables por causa, 263,231 anexas a FUAR, 10,434 anexas a solicitudes de reimpresión, 2'735,756 se refirieron a credenciales entregadas por canje y 54,462 credenciales devueltas por terceros.

Por otro lado, en lo que se refiere a la incorporación de la Clave Única del Registro Nacional de Población (CURP) en la Credencial para Votar, durante el 2009 se realizaron acciones entre el RENAPO y la DERFE, a fin de solventar aspectos relativos a la operación de los casos en que no fue posible asignar la CURP correspondiente.

En ese sentido, la DERFE instrumentó el procedimiento para dar tratamiento a trámites con datos de CURP irregulares, el cual tiene como objetivo, realizar el análisis que permita determinar la situación registral de aquellos trámites que presentan inconsistencias para la conformación de la CURP.

Asimismo, se invitó a los ciudadanos a que acudieran a aclarar la variación de sus datos respecto a la información proporcionada al RENAPO o, en su caso, proporcionar la información y documentación correcta que permitiera el análisis registral de los trámites involucrados. El 25 de febrero, se inició el operativo de notificación ciudadana para que acudieran a los módulos a aclarar su situación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 180 del COFIPE y en atención a la solicitud de los partidos políticos, a fin de conocer el procedimiento para la digitalización de la documentación proporcionada por los ciudadanos al momento de realizar su trámite registral en los módulos de atención ciudadana, el 2 de julio se llevó a cabo una prueba de digitalización de medios de identificación presentados en los módulos, ante los representantes partidistas.

Asimismo, se efectuó la presentación del Campus Virtual, en el cual el personal de las Juntas Locales y Distritales se capacitó para la captura y digitalización de los documentos en los módulos. Asimismo, se revisó el proceso de recuperación de los medios de identificación digitalizados en el módulo de atención ciudadana, a efecto de conformar el catálogo que será parte del expediente del ciudadano en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental. Se identificaron aspectos susceptibles de mejora para el sistema, por lo que se trabaja en la adecuación de una siguiente versión.

Asimismo, durante el 2009 se dio seguimiento a las solicitudes de expedición de Credencial para Votar y de rectificación a la lista nominal presentadas por los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana, así como de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

- 2) 111 025 013, 111 025 045, 111 025 047, 111 025 059 y 111 025 120.- Durante el 2009 se dio seguimiento a las actividades de actualización en apoyo a las entidades con procesos electorales locales. También, se proporcionaron los productos cartográficos electorales actualizados, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos en materia del Registro Federal de Electores para apoyar a las autoridades electorales locales.
- 3) 111 025 062, 111 025 063, 111 025 064, 111 025 065, 111 025 066, 111 025 067, 111 025 068, 111 025 069, 111 025 070, 111 025 071, 111 025 072, 111 025 073, 111 025

074, 111 025 075, 111 025 076, 111 025 077, 111 025 078, 111 025 079, 111 025 086, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090, 111 025 091, 111 025 092, 111 025 093, 111 025 094, 111 025 095, 111 025 096, 111 025 097, 111 025 130, 111 025 136 y 111 025 140.- En el 2009, la DERFE recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) la información relativa a actas de defunción, resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias actividades tendentes a reforzar las concertaciones con 4,891 Oficialías del Registro Civil, 947 Juzgados del fuero común y 238 Juzgados de fuero federal, con el objeto de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Se intensificaron estas acciones en aquellas entidades donde se efectúan elecciones locales.

De las concertaciones realizadas, se recibieron 473,557 notificaciones de defunción de Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: se reportaron 82,734 notificaciones a través del formato "Notificación de Defunción" (ND); se recibieron 135,753 notificaciones en copia simple del acta certificada del acta de defunción; 162,429 notificaciones a través del acta para el Instituto Federal Electoral; se recibieron 23,794 notificaciones en copia certificada, y se recibieron 68,847 notificaciones en copia simple.

En lo que se refiere a los juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvo información para aplicar la baja de 103,562 registros de ciudadanos en el Padrón.

Dichas notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del RFE y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Asimismo, se validaron las resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de juzgados del fuero federal que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Cabe señalar que durante el 2009, el Instituto Federal Electoral ha firmado Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Civil con las autoridades del Poder Ejecutivo en los estados siguientes: Aguascalientes el 19 de febrero; Baja California Sur el 15 de octubre; Campeche el 15 de enero; Coahuila el 15 de abril; Colima el 15 de enero; Durango, 3 de abril; Guanajuato, 15 de mayo; Hidalgo, 23 de enero; Michoacán, 23 de julio; Morelos, 13 de agosto; Nuevo León, 26 de noviembre; Oaxaca, 2 de abril; Querétaro, 25 de marzo; Quintana Roo, 15 de diciembre de 2008, Tabasco el 6 de marzo

y Zacatecas el 23 de abril de 2009.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, se llevó a cabo un operativo de campo (Vocalía Local del RFE), mediante visitas domiciliarias, que consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral y se efectuó la solicitud de devolución de credenciales de aquellos ciudadanos que se comprobó que eran duplicados.

De manera adicional, como resultado de las observaciones de los partidos políticos y la aplicación de procedimientos para la detección de duplicados como el AFIS, Proceso de Áreas Vecinales Específicas, prueba piloto, criterio E y complemento, gemelos, criterios C3 y B3, se realizaron verificaciones domiciliarias durante el 2009.

En cumplimiento del artículo 199, párrafo 9, del COFIPE y del "Procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos", aprobado por la CNV, en donde se contempla la recopilación de avisos ciudadanos, su captura, procesamiento, generación y análisis de los registros candidatos contenidos en la base de datos del Padrón Electoral, así como la confirmación de la identidad y la corroboración de la defunción mediante entrevistas personalizadas, se diseñaron spots de radio que fueron puestos al aire, con los que se invitó a la ciudadanía a informar al Instituto sobre la defunción de familiares o conocidos.

Adicionalmente, se imprimieron carteles y volantes que fueron remitidos a las Vocalías del RFE con el propósito de difundir permanentemente el interés del Instituto por conocer dichos eventos.

El procedimiento se implementó en las Vocalías Locales del RFE, a partir del 28 de enero de 2009, por lo que durante ese año se imprimieron y remitieron "Cédulas para captar datos de ciudadanos fallecidos", que fueron distribuidas en módulos de atención ciudadana, Oficinas Centrales, Locales y Distritales del RFE, a fin de obtener los avisos de ciudadanos fallecidos reportados por familiares o por terceros.

Esto permitió captar 12,814 avisos ciudadanos, de los cuales 2,890 fueron reportados por la ciudadanía en el servicio de IFETEL, 3,303 en las oficinas o módulos del RFE y 5,120 en diversos operativos de campo.

Asimismo, se remitieron avisos ciudadanos para que el CECYRD realizara la confronta contra la base de datos del Padrón Electoral.

De esas acciones se mantuvo informado al máximo órgano de vigilancia en materia

registral, mediante reuniones de trabajo, como la del 18 de agosto de 2009, en la cual se le dio a conocer los avances y el resultado de la evaluación a la operación en materia del Procedimiento alternativo para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos.

Respecto del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, cuya finalidad es establecer las directrices para fortalecer los lineamientos legales de los ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, con la finalidad de recibir, recabar y procesar las Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos que remiten al Instituto las autoridades del Poder Judicial, durante el 2009, las Vocalías del Registro Federal de Electores recibieron un total de 25,476 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores se determinó que de 13,792 si procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y 11,684 no procedió su reincorporación.

Además, se dio atención a los requerimientos de los órganos desconcentrados relativos a la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por petición ciudadana en el módulo de atención ciudadana, para evitar la posible incorporación de ciudadanos que no cumplieran con los requisitos que establece la ley electoral; y se efectuó el seguimiento de las actividades relativas a la instrumentación del Procedimiento.

Derivado de la aplicación del programa de formulación de avisos previo a la cancelación de su trámite registral de aquellos registros que habían solicitado algún trámite durante el 2007, en los términos del artículo 180, párrafo 5 del COFIPE, al 25 de marzo, en el Primer Aviso, Correos de México trabajó un universo de 228,300 avisos; en el segundo un total de 209,654 avisos; y en el tercero un universo de 140,264 avisos.

En las tres etapas, se trabajaron un total de 719,950 avisos. Como resultado, se obtuvo la respuesta de 116,336 ciudadanos, de los que 106,964 recogieron su Credencial para Votar y 9,372 realizaron movimiento posterior al trámite.

De manera adicional, durante el primer trimestre de 2009 la DERFE aplicó el artículo 199 del COFIPE. Para ello, analizó junto con los partidos políticos el “Procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondientes”.

Como resultado, el CONASE y la CNV, el 10 y 20 de marzo de 2009, respectivamente, aprobaron dicho procedimiento, que permitió que el 31 de marzo, al término de la jornada

laboral, realizar el retiro de los formatos de credencial de los módulos de atención ciudadana de los ciudadanos que no acudieron a recogerla y su correspondiente inhabilitación, y posterior destrucción.

Así, el 31 de marzo de 2009, después de concluir el horario de atención al público en los módulos de atención ciudadana, el personal operativo, separó, retiró y empaquetó los formatos de credencial candidatos a baja por artículo 199 del COFIPE, para su envío a la Vocalía Distrital. Mediante la aplicación "SIIRFE-Cancelación de trámite", del 2 al 6 de abril de 2009, se realizó la lectura de esos formatos de credencial.

Como resultado, se leyeron un total de 99,525 registros; se identificaron 7,093 formatos confirmados como faltantes en el módulo de atención ciudadana debido a 6,534 credenciales entregadas, 22 formatos de credencial anexas a FUAR, dos formatos de credencial robados o extraviados, 141 credenciales anexas a solicitud de reimpresión, 80 formatos de credencial retiradas por movimiento posterior, dos formatos de credencial retiradas por suspensión, cinco formatos de credencial retirados por duplicado, 305 formatos de credencial no disponibles en módulo y dos formatos de credencial pendientes de revisión.

Posteriormente, se elaboraron e imprimieron las relaciones con los nombres de los registros en este supuesto, las cuales fueron entregadas a las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a más tardar el 30 de abril de 2009, a efecto de que se exhibieran (del 1 al 31 de mayo), en las oficinas para que los ciudadanos tuvieran conocimiento de la cancelación de las solicitudes de trámite.

Los formatos de credencial de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas se destruyeron del 7 al 17 de abril de 2009, evento realizado por las Comisiones Locales de Vigilancia, previo muestreo de no menos del 20% de los formatos de credencial a destruir.

De los 99,473 formatos de credencial cancelados, se destruyeron a nivel nacional 99,174, debido a que 299 formatos de credencial no se encontraban físicamente al momento de la destrucción, por haberse realizado una baja previa o por corresponder a otra entidad federativa.

Por otra parte, a efecto de dar cumplimiento al mismo artículo 180, párrafo 5, del COFIPE, de aquellos registros que habían solicitado algún trámite durante el 2008, en mesas de trabajo celebradas en el mes de agosto de 2009, la DERFE presentó la propuesta de modalidades y esquema para la formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación del trámite registral 2009-2010.

En la sesión del CONASE del 3 de septiembre de 2009, se revisó el esquema para la

formulación del primero y segundo aviso, que se realizaría a través de IFETEL mediante consultores electorales, Correos de México con el servicio de certificado con acuse de recibo y visitas domiciliarias por medio de las Vocalías Distritales del RFE; y el tercer aviso se realizaría mediante visita domiciliaria a través de las Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores. La propuesta de acuerdo se deliberó con 6 abstenciones y un voto en contra.

Así, la DERFE implementó las actividades para la formulación del primer aviso ciudadano, el cual no incluyó a Coahuila y Tabasco debido a su proceso electoral local. La estrategia de formulación del Primer Aviso inició el 21 de septiembre y concluyó el 31 de octubre de 2009, con un universo de 227,636 avisos de ciudadanos; el segundo aviso inició el 1 de noviembre y concluyó el 17 de diciembre, con un total de 191,690, derivado de que del universo inicial (205,221) se detectaron 13,531 piezas postales como entregadas, movimientos posteriores o bajas.

Es pertinente aclarar que, en el caso de Coahuila y Tabasco, el procedimiento se aplicó hasta el 21 de octubre de 2009, con la impresión de 3,182 avisos y el 27 de octubre inició el operativo correspondiente al primer aviso ciudadano.

Por otra parte, derivado de la detección de casos de domicilios presuntamente irregulares o falsos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores diseñó los “Criterios Generales para la Aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de Registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos”, el cual fue aprobado por el CONASE y la CNV, en sus sesiones del 25 y 26 de mayo, respectivamente.

En cumplimiento de ello, cuando la DERFE tuvo conocimiento de casos con domicilio presuntamente irregular y que el trámite registral se realizó durante la CAP o CAI, inmediatamente anteriores. Por lo tanto, se procedió a su análisis informático, registral, estadístico y de indicadores atípicos para determinar si había elementos suficientes que den sustento a la presunción de domicilios irregulares o falsos. Se verificaron los domicilios involucrados o una muestra de ellos y en los casos en que la denuncia se realice sobre registros señalados de manera concreta e individualizada de domicilios irregulares se efectuará una verificación domiciliaria a cada uno de ellos

Asimismo, se notificó al ciudadano, en el domicilio actual y al anterior, a efecto de que en un término de 10 días naturales, aclarase su situación registral respecto de los datos de su domicilio que proporcionó al RFE. Concluidos los trabajos en campo, se procedió al dictamen final para determinar la situación jurídica de los registros y las acciones a implementar en cada caso.

Como resultado, se dio de baja el registro del ciudadano con el domicilio irregular y, a efecto de salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos involucrados, se dio de alta el registro en el domicilio inmediato anterior. Se notificó al ciudadano para que acudiera al módulo a solicitar una nueva Credencial para Votar o, en su caso, para que presentara una instancia administrativa o una demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los registros dictaminados como domicilio irregular, se hicieron del conocimiento a la Dirección Jurídica del Instituto para que por su conducto se presente la denuncia de hechos correspondiente ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por la probable comisión de algún delito electoral.

- 4) 111 025 046, 111 025 060, 111 025 127, 111 025 128 y 111 025 129.- En el 2009, se reemplazaron un total de 1'676,389 Credenciales 03.

Asimismo, se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la planeación de los materiales de difusión para el Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03. Se elaboraron informes estadísticos para dar seguimiento a las acciones realizadas para la renovación de dichas credenciales y se elaboró un análisis sobre el perfil de los ciudadanos cuya última credencial expedida es 03, para conocer el perfil de la población que no reemplaza la credencial.

A fin de no generar mayor confusión entre la ciudadanía, se suspendió la instrumentación de la estrategia general de difusión, ya que aquellos electores que no hubieran cambiado su Credencial 03 sí estuvieron en posibilidad de sufragar el 5 de julio de 2009.

Adicionalmente, a la conclusión del Proceso Electoral Federal, se desarrolló el operativo de "Notificación Ciudadana para el Reemplazo de la Credencial 03", al que se asignaron tres notificadores por distrito. Esta actividad se desarrolló del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2009.

Los resultados preliminares obtenidos en el operativo de notificación ciudadana fueron los siguientes: de 1'305,921 notificaciones trabajadas, 741,899 correspondieron a notificaciones entregadas lo que representa el 57% y 564,022 notificaciones no se pudieron entregar por diversas causas (dentro de las que destacan cambio de domicilio, fallecimiento, cambio de uso de suelo y domicilio no localizado) lo que equivale al 43%.

Por otra parte, no obstante que la CNV, en su sesión del 3 de noviembre de 2009, había aprobado recomendar al Consejo General del IFE, para que aprobara que las

Credenciales para Votar que tuvieran como último recuadro el “03” para el marcaje del año de la elección federal pudieran ser utilizadas en las elecciones locales que se llevarían a cabo hasta el 29 de febrero de 2012, y que este acuerdo había sido ratificado por la Comisión del Registro Federal de Electores el 9 de noviembre, el Consejo General del Instituto, durante su sesión del 16 de diciembre de 2009 acordó, con base en el artículo octavo transitorio del COFIPE, que las Credenciales en este supuesto estarían vigentes para la celebración de los procesos electorales locales a celebrarse hasta el 2010, lo cual sería sometido a la consideración de los órganos electorales locales.

Asimismo, el máximo órgano de dirección del Instituto instruyó a la DERFE para impulsar, intensificar e incrementar las acciones necesarias para que al 31 de diciembre de 2010 los ciudadanos renovaran este tipo de credenciales; instruyó a los órganos ejecutivos del Instituto para que en las campañas de difusión se incrementen los mensajes en los medios masivos para convocar a los ciudadanos a renovar las Credenciales 03; y para que en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos respectivos, que celebren el IFE y los órganos electorales locales se incluya una cláusula relativa a la instrumentación de una campaña de difusión en su entidad federativa con el objeto de informar a los ciudadanos que las Credenciales 03 serán útiles para emitir el sufragio en las elecciones locales respectivas y que aquellos que se encuentren en el supuesto deberán acudir al Módulo Atención Ciudadana, a partir del día siguiente a la celebración de la jornada electoral local respectiva, para actualizar sus datos en el Padrón Electoral.

- 5) 111 025 080, 111 025 081, 111 025 082, 111 025 083, 111 025 084, 111 025 085, 111 025 121, 111 025 122, 111 025 123, 111 025 124 y 111 025 141.- Respecto a los trabajos de Verificación Nacional Muestral 2009, el 8 de enero se efectuó la selección de las 1,800 secciones electorales de la muestra de la Encuesta de Actualización, derivado de que se repitieron algunas secciones, se obtuvo una muestra total de 1,718 secciones a nivel nacional (1,017 urbanas, 374 rurales y 327 mixtas).

El 4 de febrero, para la Encuesta de Cobertura, se seleccionaron 11,203 manzanas en secciones urbanas y en la parte urbana de las secciones mixtas, y 3,368 localidades rurales en secciones mixtas y rurales, debido a que salieron localidades repetidas durante la selección, el total de la muestra se redujo a 2,480 localidades.

El 13 de febrero, se realizó la selección de 36,000 registros de ciudadanos para la Encuesta de Actualización, con muestreo sistemático con arranque aleatorio, y adicionalmente 3,600 registros de los que se haría una revisión documental.

El operativo de campo para la enumeración de viviendas de la Encuesta de Cobertura, se llevó a cabo en la segunda quincena de febrero de 2009, con la estructura operativa permanente de las Vocalías Distritales del RFE. Resultado de ello, se listaron 341,553

domicilios, de los cuales 239,772 fueron viviendas habitadas, de las que se seleccionaron 42,783 para su empleo, y 101,781 eran otro tipo de predio.

En la sesión del 15 y 20 de enero de 2009, el CONASE aprobó las Figuras Espejo de los partidos políticos que operarían como Supervisores o Validadores durante la etapa de levantamiento de la información de las Encuestas de Cobertura y Actualización.

Para la Encuesta de Cobertura, la acreditación y, en su caso sustitución de Figuras Espejo de Supervisor y Validador, se efectuó del 23 de enero al 12 de febrero de 2009, y la sustitución por orden de prelación se realizó del 18 al 25 de febrero.

Para la Encuesta de Actualización, la acreditación y, en su caso, sustitución de las Figuras Espejo de Supervisor y Validador se llevó a cabo del 9 al 26 de febrero de 2009, y la sustitución por orden de prelación del 4 al 11 de marzo.

La acreditación de los representantes partidistas se efectuó ante las Vocalías del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

La estrategia general de capacitación para la estructura operativa y de supervisión se desarrolló bajo la técnica de “cascada”. La capacitación para el personal que apoyó en la encuesta de Cobertura se realizó del 10 al 12 de febrero, y de la encuesta de Actualización del 12 al 13 de marzo de 2009.

El segundo nivel de capacitación se impartió por distrito electoral. El curso para el operativo de Cobertura, fue del 2 al 4 de marzo y del 16 al 18 de marzo de 2009 se capacitó a la estructura del operativo de Actualización.

El operativo de campo de visitas domiciliarias en la encuesta de Cobertura, se llevó a cabo del 4 al 15 de marzo de 2009 para zona rural, mientras que para la zona urbana fue del 5 al 15 de marzo, para lo cual se implementó previamente, del 18 al 27 de febrero, la etapa de Enumeración de Viviendas.

El operativo para la aplicación de la encuesta de Actualización al Padrón Electoral se realizó del 19 al 31 de marzo de 2009, durante la cual se aplicó la “Cédula de Ciudadanos en el Padrón Electoral”, de acuerdo a lo descrito en los manuales operativos.

Asimismo, con base en el acuerdo del CONASE del 12 de febrero, cada uno de los partidos políticos acreditó a un representante para participar en la Verificación Documental que se realizó en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental ubicado en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo del 2 al 27 de marzo de 2009.

En ese periodo, se extrajeron 3,446 documentos del almacén documental para su revisión y 154 documentos no fueron localizados por estar en proceso de digitalización o por no haber ingresado al CECYRD a la fecha de la revisión. Con esta revisión, se constató que el almacén del Registro Federal de Electores tiene respaldo documental de los ciudadanos en la base de datos del Padrón Electoral.

Los resultados de este ejercicio fueron proporcionados a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, mediante el documento denominado “Verificación Nacional Muestral 2009. Informe de resultados. 29 de abril de 2009”.

Por su parte, el Comité Técnico del Padrón Electoral realizó una serie de estudios estadísticos, demográficos e informáticos que permitieron analizar la evolución y la consistencia interna del Padrón Electoral y Listas Nominales. Los temas de análisis fueron: Evolución y análisis del Padrón Electoral, Evaluación de la seguridad de la información del Padrón Electoral, Ubicación de Módulos de Atención Ciudadana y Evaluaciones de la Verificación Nacional Muestral. Se realizó el diseño de selección de la muestra de casillas para la verificación de los materiales electorales. Para la consecución de sus objetivos, el Comité contó con el total apoyo de la DERFE.

El informe de resultados del Comité Técnico del Padrón Electoral se presentó a la Comisión del RFE el 19 de mayo y al Consejo General del IFE el 29 de mayo de 2009, en donde se concluyó que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores no poseen defectos derivados de fallas u omisiones en la seguridad informática y que son instrumentos confiables y libres de sesgos de cualquier tipo para llevar a cabo las próximas elecciones federales.

De manera adicional, durante el 2009 se realizaron verificaciones en diversas entidades federativas. La primera se realizó del 2 al 8 de abril de 2009, en cumplimiento del acuerdo del CONASE adoptado el 27 de marzo, con el objetivo de supervisar y evaluar los ciudadanos empadronados en la antigua sección 0330 de Baja California Sur, en donde se había aplicado un proceso de notificación por reseccionamiento que permitió detectar ciudadanos registrados en el Padrón Electoral con un status de “No viven, no los conocen o nunca han vivido ahí” y “No localizados por causa definitiva del domicilio”.

La muestra estuvo conformada por 728 ciudadanos que en la notificación se reportaron como no reconocidos o en domicilio no localizado. Adicionalmente, se verificó la condición de residencia de 45 ciudadanos que fueron reportados como fallecidos. Los resultados obtenidos se presentaron al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación el 14 de mayo de 2009.

El segundo ejercicio se aplicó en el estado de Hidalgo, en donde la Comisión Local de Vigilancia acordó la realización de dos ejercicios de muestreo para verificar los cambios de domicilio: uno dirigido a los que quedaron residentes en los Distritos 03 y 07, y otro, a los residentes en el resto de la entidad federativa. La muestra de registros a verificar fue de 896 cambios de domicilio, reportados del 1 al 15 de enero, localizados en 10 secciones de cada distrito con mayor número de actualizaciones por cambio de domicilio.

Los resultados de esa verificación, en los distritos 03 y 07 de Hidalgo, también fueron presentados al CONASE, en su sesión extraordinaria del 24 de abril de 2009.

Derivado de ello y con el propósito de analizar la implementación de un mecanismo que permitiera definir y establecer el procedimiento de campo para su aplicación en el levantamiento de la información de ciudadanos en el Padrón Electoral, en los domicilios de los registros actual y anterior, se integró el documento “Verificación de Registros Ciudadanos en el Padrón Electoral. Procedimiento Operativo en Campo para el Levantamiento de la Información. Versión 1.0”, el cual fue aprobado por el CONASE, en su sesión extraordinaria del 24 de abril. Asimismo, se diseñaron los formatos denominados “Cédula para la Verificación de Registros de Ciudadanos en Padrón Electoral”, para acudir a los domicilios actuales reportados por los ciudadanos en la Campaña Anual Intensa 2008-2009, y “Cédula para la Verificación de Registros de Ciudadanos en Padrón Electoral (Domicilio Anterior)”, para visitar los domicilios anteriores de los ciudadanos.

El CONASE participó en el sorteo de las figuras espejo de los representantes partidistas que participaron en los trabajos de la Verificación. La verificación de los registros en Padrón en el domicilio anterior y actual se llevó a cabo del 28 de abril al 9 de mayo de 2009.

También se realizaron estas actividades en el estado de Tabasco. Ello derivado de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informara en la mesa de trabajo del 13 de agosto de 2009, que la Comisión Local de Vigilancia había detectado que en el módulo de atención ciudadana 270128 asignado al municipio de Jonuta, el último día de la Campaña Especial de Actualización se captaron trámites de cambio de domicilio de ciudadanos que pertenecían a los municipios vecinos de los estados de Campeche y Chiapas, mismos que en gran número presentaban identificación de una empresa privada y del Instituto de Cultura del Estado. Dichas identificaciones no contenían folio, sello o firma alguna y se podía constatar que la fotografía era reciente (del mismo día).

La DERFE propuso realizar el análisis correspondiente, precisando que los trámites

involucrados por cambio de domicilio al municipio de Jonuta fueron un total de 770 y determinó que se realizaría el ejercicio de verificación en campo de los 427 cambios de domicilio de cualquier lugar diferente a Jonuta. El operativo de campo para entrevistar a los ciudadanos en el domicilio actual se realizó del 24 al 27 de agosto de 2009, con la participación de representantes partidistas ante la Comisión Local de Vigilancia, y la captura de los cuestionarios se realizó del 28 al 29 del mismo mes y año.

Los resultados fueron dados a conocer en la sesión ordinaria del CONASE del 3 de septiembre, en la cual se aprobó llevar a cabo una verificación en los casos de ciudadanos que no fueron reconocidos y los que siendo reconocidos no fue localizado el domicilio, así como trámites más de cambios de domicilio que fueron procesados con posterioridad a la primera verificación. El operativo de campo se realizó del 7 al 9 de septiembre, por personal de la Vocalía del RFE con la participación de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE.

Los formatos de Credencial para Votar, producto de los trámites de esta verificación, fueron resguardados una vez que se emitiera el dictamen correspondiente, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral. Además, se acordó analizar en gabinete los medios de identificación y comprobantes de domicilio que presentaron los ciudadanos que realizaron un cambio de domicilio, de otra entidad u otro municipio a Jonuta, Tabasco. El operativo de campo se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre y los resultados se dieron a conocer el 15 de octubre de 2009.

- 6) 111 025 098, 111 025 099, 111 025 100, 111 025 101, 111 025 102, 111 025 103, 111 025 104, 111 025 105, 111 025 106, 111 025 107, 111 025 108, 111 025 110, 111 025 111, 111 025 112, 111 025 113, 111 025 114, 111 025 115, 111 025 116, 111 025 117, 111 025 118 y 111 025 119.- Al mes de diciembre de 2009, se cuenta con un acervo en la mapoteca de 77,399 productos cartográficos, actualizados en 116,980 archivos de impresión. Asimismo, producto de los recorridos de campo para la actualización cartográfica se efectuaron un total de 33,067 visitas en 32,789 secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas.

A través del Programa de Sistematización Cartográfica se realizó el levantamiento de croquis de localidades rurales con amanzanamiento definido y, en lo urbano, se registraron los números exteriores existentes por acera de manzana, con el objeto de facilitar la ubicación precisa de los ciudadanos de acuerdo al domicilio manifestado.

Derivado de ello, se realizó un total de 63,584 movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 39,290 manzanas, 11,990 manzanas se dieron de baja, se inhabilitaron

2,903 manzanas, se rehabilitaron 533 manzanas, se dieron de alta 5,186 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dieron de alta 1,248 localidades, 1,080 localidades se dieron de baja, se hicieron 733 correcciones en los nombres de localidad, se realizaron 257 correcciones en tipo de localidad, se hicieron 359 correcciones al tipo de sección, se dieron de alta tres secciones electorales y se registraron municipios en dos distritos electorales federales.

Por otra parte, se llevó a cabo la actualización en el catálogo del Padrón Electoral de 219,096 ciudadanos mal referenciados, de éstos 30,159 fueron resueltos, 13,355 se actualizaron en lista nominal, al resolverse la georeferencia a nivel de manzana y quedaron pendientes 188,937 registros.

Durante el 2009, se concluyó el desarrollo, la actualización y pruebas del servicio en el Portal de Servicios Cartográficos para la ubicación de casillas extraordinarias, así como para el tratamiento de ciudadanos mal referenciados registrados en el Padrón en las secciones con casillas extraordinarias.

Asimismo, se continuó con los trabajos de actualización de la cartografía electoral vectorial derivado de los recorridos en campo durante la sistematización cartográfica.

En cumplimiento a lo establecido en el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 (CIPEF), se actualizaron e incorporaron los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital (ubicación de casillas, bodegas de documentación electoral, Centros de Recepción y Traslado, oficinas municipales y Vocalías Ejecutivas Locales y Distritales).

Durante los meses de abril a junio de 2009, la DERFE realizó diversas actividades para la generación de los listados nominales de electores de las secciones en que se instalaron casillas extraordinarias.

Asimismo, derivado de la aplicación de los Programas de Afectación al Marco Geográfico Electoral que la DERFE llevó a cabo durante el periodo 2005-2008, tales como Reseccionamiento 2005 y 2007, Integración Seccional, Creación de Municipios y Modificación de Límites, durante el mes de junio de 2009 se realizó un operativo de notificación para informar a los ciudadanos que no corrigieron su situación registral, el domicilio de la casilla en donde podrían emitir su voto el día de la jornada electoral federal.

El marco geográfico electoral utilizado para la elección federal de 2009 se integró por 300 distritos electorales federales; 2,443 municipios; 64,935 secciones electorales, de las

cuales 39,555 fueron urbanas, 19,693 rurales y 5,687 mixtas; 211,831 localidades y 1'899,687 manzanas.

De igual forma, durante el 2009, la DERFE atendió las solicitudes de información cartográfica presentadas por los partidos políticos, y de instancias internas y externas, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se distribuyeron la cartografía electoral y los catálogos a la UNICOM, DEOE y DECEyEC y otras áreas del Instituto, los cuales fueron utilizados en la preparación de la jornada electoral federal, como son: insaculación de ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesas directivas de casilla, capacitación a ciudadanos insaculados, ubicación de casillas, entre otros.

De igual forma, continuaron operando los Sistema de Orientación Geográfico Electoral del Ciudadano (SOGEC) y el de Información Geográfico Electoral (SIGE).

- 7) 111 025 001, 111 025 002, 111 025 018, 111 025 023, 111 025 024, 111 025 025, 111 025 026, 111 025 027, 111 025 043, 111 025 044, 111 025 132, 111 025 133, 111 025 134, 111 025 135, 111 025 138, 111 025 139 y 111 025 142.- La DERFE en el 2009, realizó el “Pronóstico de Padrón Electoral, Lista Nominal y casillas electorales (básicas y contiguas) para el Proceso Electoral Federal de 2009. Actualización con base en el corte de septiembre de 2008”, por sección electoral se proporcionó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el 2008 y 2009. Esto permitió realizar proyecciones sobre el número de casillas a instalar para la jornada electoral federal de 2009.

Asimismo, durante el 2009 se concilió la información reportada por los módulos de atención ciudadana con la sábana de información del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), al término de cada campaña; se elaboraron compendios de información electoral para las entidades con elecciones locales verificadas en el año. Se elaboraron carpetas estadísticas con información sobre el Padrón Electoral, Lista Nominal y solicitudes de Credencial. Se compararon y analizaron las diferencias entre el Padrón Electoral y la población de 18 años y más a nivel nacional.

- 8) 111 025 049, 111 025 050, 111 025 051, 111 025 052, 111 025 056, 111 025 057, 111 025 058 y 111 025 061.- En el 2009, se instrumentó una estrategia general de difusión, a fin de orientar y motivar a la ciudadanía a inscribirse y actualizarse en el Padrón Electoral, así como reponer o recoger su respectiva Credencial para Votar, antes de las fechas límite. Se transmitieron por radio y televisión los mensajes en sus versiones: “Típico” y “Aquí voy yo”, relativos a la actualización del Padrón Electoral por cambio de domicilio; sobre inscripciones al Padrón “La vas a necesitar” y “Última y primera”; “Boomerang” y “Y

tú que traes” para reposición de la credencial, y “Perinola” para la etapa de entrega de credenciales.

En el ámbito nacional, del 1° de enero al 31 de marzo para la CAI 2008-2009, se difundieron por televisión 211,753 mensajes y 639 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores; por radio 875,823 impactos y 946 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 1,328 inserciones y 698 entrevistas. Se exhibieron 20,813 carteles; se repartieron 337,941 unidades, entre dípticos y volantes; se expusieron, entre mantas y espectaculares, 115 unidades; se continuó con la exhibición de 180 bardas; se distribuyeron 353,915 cartas en el mismo número de domicilios, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 23,288 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal, consistentes en 2,000 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 10,610 perceptores, y se realizaron 1,851 sesiones de concertación aplicadas a integrantes, representantes de diversas instituciones y ciudadanos.

Con la finalidad de que los ciudadanos pudieran verificar que estuvieran debidamente incluidos en la lista nominal de electores se instrumentó una estrategia de difusión que contempló un mensaje en radio y televisión, denominado “Ponte listo”. Del 9 de marzo al 14 de abril de 2009, a nivel nacional se transmitieron por televisión 25,257 mensajes y 195 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores; en radio 456,261 mensajes informativos, 302 entrevistas a funcionarios del RFE; y en prensa escrita, tanto nacional como locales, se publicaron 110 notas informativas, 172 entrevistas con funcionarios del Registro Federal de Electores, 42 boletines y cuatro inserciones de cintillos informativos.

Se expusieron 2,540 carteles informativos, cuatro mantas y 15 bardas; se repartieron 8,993 unidades, entre trípticos y volantes, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 3,661 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 28 sesiones de concertación aplicadas a integrantes, representantes de diversas instituciones y ciudadanos, así como 25 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 190 perceptores.

Durante la Campaña de Actualización Permanente 2009, se transmitieron por radio y televisión los mensajes en sus versiones “Ojos bien abiertos” para promover la inscripción al Padrón Electoral y “Hasta allá” sobre el cambio de domicilio, así como por radio “¿Y tú qué traes?”, referido a los documentos que se deben presentar en módulo.

En el ámbito nacional se difundieron 18,824 mensajes y 418 entrevistas por televisión; 314,191 impactos y 422 entrevistas por radio, y se publicaron 724 inserciones en prensa

escrita y 487 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores. Se exhibieron 10,181 carteles, se repartieron 371,503 unidades de volantes y dípticos, se expusieron 206 mantas, se pintaron 15 bardas, se distribuyeron 35,169 cartas domiciliarias y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 7,731 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal, consistentes en 366 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 3,008 perceptores y se realizaron 553 sesiones de concertación.

Durante la Campaña de Actualización Intensa 2009-2010 se transmitieron por televisión y radio los mensajes en sus versiones: “Hasta allá” y “Del Golfo al Pacífico”, relativos a la actualización del Padrón Electoral por cambio de domicilio; “Ojos bien abiertos” y “Saca lo mejor de ti”, para inscripciones al Padrón, y “Mi IFE” con temática genérica. Asimismo, sólo para radio, “Zonas rurales” con temática genérica y para dar a conocer los documentos a presentar en los módulos “Requisitos”.

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009, en el ámbito nacional, se difundieron por televisión 37,413 mensajes y 494 entrevistas a funcionarios del RFE; por radio 502,549 impactos y 732 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 774 inserciones y 524 entrevistas. Se exhibieron 39,311 carteles; se repartieron 968,374 unidades, entre dípticos y volantes; se expusieron, entre mantas y espectaculares, 513 unidades; se continuó con la exhibición de 697 bardas; se distribuyeron 435,639 cartas en el mismo número de domicilios, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 25,019 horas.

Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal, consistentes en 1,212 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 16,066 perceptores, y se realizaron 1,186 sesiones de concertación.

Durante el 2009, con el propósito de conocer la estrategia de difusión para las Campañas de Actualización al Padrón Electoral con las que cuenta el Instituto Federal Electoral, funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevaron a cabo reuniones de trabajo con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- 9) 111 025 125.- En el 2009, se recibieron los reportes de observaciones realizadas por los ciudadanos y los partidos políticos a través del sistema de consulta permanente.

II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el 2009 se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

II.4 Procesos Tecnológicos

II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 003, 111 026 004, 111 026 005, 111 026 006, 111 026 007, 11 026 008, 111 026 009, 111 026 010, 111 026 011, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 017, 111 026 018, 111 026 021 y 111 026 091.- En el 2009, se actualizó y depuró la base de datos del Padrón Electoral, a través de los programas de depuración. En ese sentido, con la aplicación del Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral 508,491 registros en todo el país, de los cuales 462,924 se refirieron a bajas por defunción y 45,567 por suspensión de derechos políticos, y con la aplicación del programa de detección de registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, se detectaron 167,660 registros ciudadanos duplicados, mismos que fueron dados de baja.

Con la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial, en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) durante el 2009 fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 10,515 registros en todo el país.

Además, el CECYRD puso a disposición de las Vocalías del RFE una aplicación en formato de página Web, denominado "Sistema de Verificación de Ciudadanos Suspendidos de sus Derechos Políticos", mediante el cual se realiza la impresión de las "Cédulas de Verificación de Identidad de Ciudadanos Suspendidos en sus Derechos Políticos" y la captura del resultado de las actividades de gabinete y campo.

En el año, se detuvieron 46,542 trámites debido a que al menos había un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, 565 no fueron sujetos a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior; 20,813 correspondieron a trámites improcedentes; 15,426 fueron trámites procedentes; 1,445 están pendientes de revisión en las Vocalías, de éstos 206 se encuentran en revisión de gabinete en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores y de 1,239 se está validando en campo su situación a través de las Vocalías Distritales del RFE, y 8,293 se

encuentran en revisión de situación jurídica.

Derivado de la implementación y despliegue del uso de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), como componente central del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, el número acumulado de servicios en el ámbito preventivo atendidos a través de la Solución Multibiométrica fue de 6´144,180.

En el marco de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral, la DERFE fortaleció las actividades de revisión en gabinete de los registros candidatos a duplicados, como son: el Programa Correctivo Permanente de Detección de Duplicados, Estrategia de Calidad de Datos y Revisión en Áreas Vecinales Específicas. Estos programas fueron orientados a la depuración del Padrón Electoral utilizado en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, en donde la conclusión de la revisión en gabinete fue hasta el 31 de marzo y la ejecución de visitas domiciliarias concluyó el 13 de abril de 2009. Las duplas consideradas para revisión en el marco del Programa, se conformaron de la manera siguiente:

1. 82.9 millones de duplas se detectaron mediante la aplicación de los 14 criterios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV). De éstas, 60 millones correspondieron al conjunto de Universos No Explorados del Padrón Electoral, estimadas en el mes de agosto de 2007, y que quedaron definidas como la meta del Programa Correctivo Permanente de Duplicados (PCPD). Adicionalmente, se generaron 22.9 millones de duplas, como producto de la actualización por trámites de inscripción y actualización al Padrón, posteriores al mes de agosto de 2007, considerando que la vertiente de revisión permanente no fue factible de instrumentar con los recursos asignados al programa.
2. 14.9 millones de duplas se detectaron mediante el uso y aplicación de metodologías y herramientas de calidad de datos, en el marco del desarrollo del proyecto denominado Estrategia de Calidad de Datos del Padrón Electoral. De éstos, 4.6 millones se habían identificado también mediante la aplicación de los 14 criterios aprobados por la CNV. En el contexto de la metodología de calidad de datos, los duplicados detectados se conciben como universos de registros similares, y se identifican mediante la aplicación de algoritmos de similitud en cadenas de caracteres (string-matching).
3. 8.2 millones de duplas se conformaron a partir de la revisión realizada en Áreas Vecinales Específicas (AVE) entre entidades, de conformidad con los 1,622 pares de municipios únicos a revisar, aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia y por las Comisiones Locales de Vigilancia.

4 El universo total de duplas quedó conformado por 106 millones.

Los resultados integrales del Programa se presentaron en el CONASE, el 28 de mayo de 2009.

Cuando el resultado del análisis de las duplas en gabinete determinó que se trataba de un presunto duplicado o de un presunto gemelo, o que no se contaba con elementos para determinar la situación en gabinete, se generaron las cédulas correspondientes, a efecto de verificar en campo mediante visita domiciliaria, para confirmar la situación de duplicidad. Dichos casos sumaron un total de 356,460 duplas para análisis en campo, de los que se generaron 327,419 cédulas para verificación en campo.

Se encuentra en proceso la integración a la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas, de aproximadamente 77.8 millones de eventos de revisión generados en 2008 y hasta el mes de agosto de 2009, a partir de las actividades del Programa Correctivo Permanente de Duplicados y revisión en Áreas Vecinales Específicas, por lo que al 31 de diciembre de 2009 se integraron 77'754,121 eventos.

De esa forma, al 31 de diciembre, la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas está integrada por 163'465,141 registros, lo que representa el 99.97% del total de eventos registrados en el contexto del Modelo Operativo Actual.

- 2) 111 026 019, 111 026 020 y 111 026 042.- En cumplimiento del artículo 195 del COFIPE, la DERFE entregó, el 13 de marzo, a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia la Lista Nominal de Electores en medio digital, en formato ASCII, con la información relativa a los 37 campos, dividida en dos apartados: El primero, con los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de febrero, y el segundo con los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón que no obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de febrero.

También, a más tardar el 16 de marzo, en aquellos casos que así lo requirieron, los Vocales del RFE entregaron a los representantes partidistas acreditados ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, en medios digitales, las listas nominales de revisión solicitadas. Al 15 de febrero de 2009, el Padrón Electoral estuvo integrado por 78'192,952 ciudadanos y la Lista Nominal de 75'636,677 electores.

La DERFE elaboró el Procedimiento de análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal para Revisión, el cual se analizó y definió en el mes de marzo. Derivado de ello, el 31 de marzo, la

Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el documento “Proceso Electoral Federal 2008-2009. Lista Nominal para revisión de los Partidos Políticos. Procedimiento de análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas. Versión 2.0”.

Los partidos políticos nacionales formularon por escrito un total 2’879,322 observaciones sobre registros de ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la lista nominal, presentadas ante la DERFE y sus Vocalías en el ámbito local y distrital. De ese total, 2’681,263 observaciones fueron formuladas en el ámbito de la CNV: 215,110 del Partido Acción Nacional, 13,598 del Partido Revolucionario Institucional, 2’452,550 del Partido de la Revolución Democrática y cinco del Partido Socialdemócrata, y 198,059 se recibieron en el ámbito de las Comisiones Locales y/o Distritales de Vigilancia.

El 14 de abril de 2009, la DERFE recibió las observaciones y procedió a su revisión y análisis, a través de procedimientos documentales e informáticos, con el objeto de conocer la situación registral de cada una de ellas y presentar las respuestas correspondientes.

Del total de observaciones recibidas, algunas se refirieron a presuntos duplicados, en este caso, cada grupo de duplas fue contabilizado como una sola observación, lo que trajo como consecuencia que la cantidad de registros a los cuales se les dio respuesta difiriera con respecto a las observaciones recibidas; por lo tanto, el universo analizado fue de 2’430,532 registros.

De las 2’430,532 observaciones formuladas por los partidos políticos, 86,712 (3.57%) fueron procedentes, por lo que con base en el párrafo 3 del artículo 195 del COFIPE, la DERFE procedió a modificar los respectivos registros ciudadanos contenidos en la base de datos, y 2’343,820 (96.43%) resultaron improcedentes.

En atención a dicho artículo y párrafo, la DERFE presentó, el 15 de mayo de 2009, un informe sobre las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal para Revisión, a los miembros del Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE.

- 3) 111 026 037, 111 026 038, 111 026 039 y 111 026 040.- Durante el 2009, la DERFE definió e instrumentó un plan de acción, para la incorporación de un elemento de seguridad adicional a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. Al efecto, en reuniones de mesa de trabajo, con los partidos políticos, se analizaron las posibles alternativas de elementos de seguridad susceptibles de ser incorporados, identificando los posibles escenarios a considerar.

Concluido el análisis, el CONASE y la CNV, el 26 de febrero de 2009, aprobaron

incorporar a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía un elemento de seguridad adicional, identificado como Código de Verificación de Producción. Este elemento se generó mediante un proceso informático, de conformidad con lo establecido en el documento denominado "Programa de Renovación y Actualización de la Lista Nominal de Electores. Proyecto de Adecuación a la Lista Nominal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Análisis de Elementos de Seguridad para atender el Acuerdo del Consejo General (CG36/2009). Versión 1.3".

Dicho elemento de seguridad fue verificado por los 300 Consejos Distritales, durante la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF), el 4 de junio de 2009, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del IFE (CG161/2009), del 29 de abril de 2009.

Derivado de la aplicación del procedimiento, se concluyó que durante la ejecución del procedimiento de lectura y verificación del Código de Verificación de Producción, no existieron inconsistencias con respecto a la información contenida en el elemento de seguridad y la información de cada cuadernillo, ya que para la totalidad de lecturas la verificación de la información fue exitosa.

- 4) 111 026 014.- A fin de dar cumplimiento del artículo 199 del COFIPE, el CECYRD, entre el 30 de marzo y el 13 de abril, procedió a dar de baja un total de 99,473 formatos de credencial que debían revisarse y destruirse en presencia de los partidos políticos representados ante las 32 Comisiones Locales de Vigilancia, a más tardar el 17 de abril del 2009.

Del 24 al 28 de abril el CECYRD remitió, a través de los servidores y en forma oficial, a cada Vocalía del RFE los listados testigo de las bajas excluidas, con los nombres de los ciudadanos cuyos registros fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral, para su entrega a los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del 27 al 30 de abril. De igual forma, se proporcionaron las relaciones en medio magnético a los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

- 5) 111 026 012 y 111 026 013.- Durante el 2009, la DERFE entregó información a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) para la actualización del sistema permanente a la Lista Nominal en la página de Internet del IFE y se actualizó la información de las estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal publicadas en la página de Internet del Instituto.
- 6) 111 026 022, 111 026 023, 111 026 024, 111 026 032, 111 026 033, 111 026 034 y 111 026 090.- Durante el 2009 se efectuó el procesamiento informático de análisis y validación

de todos los datos registrados del ciudadano, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para producir los formatos de credencial, con datos variables impresos y prellenados con información del ciudadano, así como su fotografía digitalizada impresa a color. En el año, se envió a la empresa proveedora – L-1 Secure Credentialing, Inc. antes Digimarc Corporation (la empresa realizó el cambio de razón social, por lo que cambió de nombre) 7´952,923 registros de ciudadanos captados en módulo.

Asimismo, la empresa proveedora realizó la producción de 8´086,746 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del RFE y de ahí a los módulos de atención ciudadana para su entrega a la ciudadanía.

Cabe señalar que a partir del 10 de marzo de 2009, los formatos de credencial se producen y entregan el mismo día y el CND entrega al día siguiente a los puntos de distribución; y a partir del 30 de septiembre de 2009, no se tienen excedentes de trámites, se procesa y produce lo enviado diariamente por los Módulos de Atención Ciudadana.

Durante el 2009 se realizaron pruebas de laboratorio a los formatos de credencial por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM. El 3 de febrero de 2009, en el Centro de Producción de Credenciales de la empresa Digimarc Corporation se llevó a cabo la selección de 100 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, producidos en el cuarto trimestre de 2008, los que se identificaron e incorporó un número consecutivo y huella dactilar, para después laminar el reverso de cada uno de ellos. El 9 de marzo, se remitieron los resultados al IFE, en donde se informó que los formatos de credencial muestra, producidos por la empresa Digimarc, cumplieron con los métodos estándar ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI.

Posteriormente, el 24 de agosto del 2009, en el Centro de Producción de Credenciales de la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc., se llevó a cabo la selección de 200 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, con la finalidad de efectuar la primera (enero, febrero y marzo) y segunda (abril, mayo y junio) pruebas trimestrales de laboratorio por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el tercer y cuarto trimestres de 2009, en el Centro de Producción de Credenciales de la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc. se llevó a cabo la selección de 100 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color producidos por dicha empresa, con la finalidad de efectuar la tercera y cuarta pruebas de laboratorio correspondientes a los

periodos del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009, en donde se acumuló un total de 1,281 formatos muestra, a efecto de verificar el cumplimiento de los métodos estándar ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI.

En otro orden de ideas, el CONASE y la CNV, el 30 de enero y 17 de febrero de 2009, respectivamente, sometieron a consideración del Consejo General del IFE que en la elección federal del 5 de julio del 2009, independientemente de los dígitos que contengan los recuadros de la Credencial para marcar el año de la elección en que el ciudadano emite su voto, el marcaje de las Credenciales para Votar se efectuara con los números "09", utilizando para ello la técnica de troquelado. Dicho marcaje debería realizarse en el espacio ubicado en el extremo izquierdo del reverso de la Credencial que se encuentra en la parte superior de la leyenda "ELECCIONES FEDERALES", tanto en las credenciales que contuvieran recuadros, como en las que no contaran con esa división.

- 7) 111 026 025, 111 026 026, 111 026 027, 111 026 028, 111 026 029, 111 026 030 y 111 026 031.- Durante el 2009, la DERFE continuó con los trabajos de continuidad al desarrollo y mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), para lo cual se actualizó la versión 4.2 en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Esto permitió adaptar la funcionalidad de las instancias administrativas, integrando los nuevos medios de identificación a la solicitud de expedición de credencial y a la Demanda de Juicio; incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, se continuó con el despliegue de nuevas versiones, como la 4.5, 4.6 y 4.7. Asimismo, se publicó la información histórica del Padrón Electoral y lista nominal de electores correspondiente a los procesos electorales federales de 1990-1991, 1993-1994, 1996-1997, 1999-2000, 2002-2003 y 2005-2006, así como de procesos electorales locales de 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

También durante el 2009 la DERFE realizó las adecuaciones para la integración de la Estrategia de Calidad de Datos del Padrón Electoral (ECDPE), así como para proporcionar mantenimiento, atender requerimientos y realizar adecuaciones al simulador de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM) para efectuar pruebas unitarias.

Como parte de las actividades en materia del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, se diseñó e instrumentó un Modelo Integral de Servicios (MIS) que permitió atender previamente y durante la Jornada Electoral los aspectos específicos de atención ciudadana en materia registral, estableciendo los procedimientos técnicos, operativos y jurídicos, considerando el uso de información y funcionalidades del SIIRFE para la integración del Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS). Los usuarios de los reportes generados por el CAMMIS y que los consultaron a través del Servicio de Información fueron: Grupo de

Control y seguimiento, Dirección Ejecutiva del RFE y sus diferentes áreas, Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comisión Nacional de Vigilancia/Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y Vocalías Ejecutivas Locales.

Con posterioridad a la celebración del Proceso Electoral Federal 2008-2009, la DERFE inició el análisis de diversas tecnologías y servicios para actualizar su infraestructura tecnológica.

- 3) 111 026 035, 111 026 036, 111 026 037, 111 026 038, 111 026 039, 111 026 040, 111 026 041, 111 026 042, 111 026 043, 111 026 044, 111 026 045, 111 026 046, 111 026 047, 111 026 048, 111 026 049, 111 026 050, 111 026 051, 111 026 052, 111 026 053 y 111 026 054.- En este año, se imprimieron los formatos para los programas editorial y especiales en materia registral, así como la documentación electoral de las diversas áreas del RFE para la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.

También, se prepararon los insumos del Padrón Electoral y Lista Nominal para la atención de diversas solicitudes de información de las diversas áreas del Instituto.

Adicionalmente, durante el 2009 se apoyó en la impresión de avisos para motivar a los ciudadanos a que acudan a recoger su Credencial para Votar, previo a la cancelación del trámite.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 197, párrafos 1 y 2, del COFIPE, la DERFE realizó una serie de actividades para imprimir los 10 tantos de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía (LNEDF) que fueron utilizadas durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009 (en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias), con base en el "Plan de Generación, Impresión y Distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía".

De esa forma, la impresión de la LNEDF, tanto de secciones con casillas ordinarias como de secciones con casillas extraordinarias se llevó a cabo del 21 de abril al 31 de mayo de 2009, en el Centro Nacional de Impresión y Centro Operativo Guadalajara. Además, del 22 de abril al 28 de mayo de 2009, se realizó la impresión de la LNEDF de nueve entidades en Talleres Gráficos de México, como parte del servicio de impresión complementario. Se imprimieron un total de 1'385,010 cuadernillos.

Para la jornada electoral federal del 5 de julio del 2009, el Padrón Electoral se integró con 77'815,606 ciudadanos y la Lista Nominal Definitiva con Fotografía con 77'481,874 electores, lo que representó una cobertura del 99.6%.

Cabe señalar que, además de la elaboración de la LNEDEF para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, del 16 de mayo al 15 de junio los Centros de Impresión del Instituto imprimieron la LNEDEF de las entidades con Proceso Electoral Local Coincidente, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración, suscritos entre el Instituto y los Órganos Electorales Locales.

Previamente, se realizó en el CECYRD la selección aleatoria de los registros ciudadanos que conformaron una muestra del 2% para la extracción y fusión de la base de imágenes de la Lista Nominal. Del 1 de abril al 30 de mayo de 2009, se efectuó la revisión y cotejo de la información ciudadana contenida en la base de datos de la Lista Nominal de Electores, base de imágenes y documentos fuente. El informe final se integró del 1 al 15 de junio del 2009. Las incidencias derivadas de la revisión, se reportaron a tiempo a las áreas competentes, las cuales realizaron los análisis y, en su caso, la actualización de la información correspondiente.

En este universo de Listados Nominales se encontraron los de seis secciones electorales, en las que se llevaron a cabo trabajos de afectación al marco geográfico electoral por reseccionamiento, que correspondieron a las entidades federativas de San Luis Potosí (una sección) y Nayarit (cinco).

Conforme a lo estipulado por el artículo 239, párrafo 4, del COFIPE, la DERFE elaboró las LNEDEF para las casillas extraordinarias, que contuvieron únicamente los nombres de los ciudadanos que habitan en la zona geográfica donde se instalaron esas casillas y se eliminaron los nombres de los ciudadanos incluidos en la lista nominal de las casillas básicas y contiguas de esas secciones.

Del 21 mayo al 3 de junio, se realizó la entrega de la LNEDEF a los Consejos Locales de las 32 entidades federativas y el 4 de junio a los Consejos Distritales para su entrega a los Partidos Políticos, así como para la distribución a las mesas directivas de casilla.

El 5 de junio se entregó de manera electrónica a los Presidentes de los Consejos Locales y Distritales las relaciones con información de los registros ciudadanos que, por resolución judicial, estuvieron impedidos legalmente para emitir su voto, así como los datos de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le habían sido robados al Instituto, para casillas especiales. Del 2 al 6 de junio se realizó la impresión de 5,693 cuadernillos con dicha información, los cuales se distribuyeron a los Consejos Locales y Distritales del 9 al 11 de junio.

Aunado a ello, al 12 de junio, se proporcionaron a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) cinco Bases de Datos, en medios informáticos, con la información definitiva del

Padrón Electoral, Lista Nominal, Bajas por diversos conceptos y formatos robados para ser utilizados por Circunscripción en el Sistema de Consulta de Casillas Especiales. Las bases de datos contuvieron en total 91'835,839 registros.

Por acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, del 30 de abril de 2009, se elaboró la "Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para las elecciones federales", con los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar producto de una resolución favorable a una Instancia Administrativa de Solicitud de Expedición de Credencial para Votar o de una Solicitud de Rectificación a la Lista Nominal después del 14 de abril y a más tardar el 15 de junio.

Dicha Lista Nominal se imprimió entre el 21 y 22 de junio de 2009, por entidad, distrito y sección electoral y al interior alfabéticamente, de manera centralizada. Del 22 al 24 de junio se entregaron los listados a los Consejos Locales y Distritales de las 32 entidades federativas, con un total de 2,013 cuadernillos impresos en 10 tantos cada uno.

Para aquellos ciudadanos que obtuvieron una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de una Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales después del 15 de junio de 2009, por imposibilidad técnica no aparecieron en listado alguno; sin embargo, quedaron a salvo sus derechos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por otro lado, los Vocales Locales y Distritales del RFE, a través del Subsistema de Información Ejecutiva del SIIRFE, obtuvieron la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para su entrega a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral en las JLE y JDE.

El 30 de abril se publicó en el SIIRFE-SIE la información estadística del Padrón y LNE a nivel sección y casilla con corte al 17 de abril para apoyar en la segunda insaculación. El 31 de mayo de 2009, se entregó a la DEOE el medio magnético (CD) con el Estadístico de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, a nivel de sección y distrito electoral.

Del 23 al 30 de abril, se proporcionaron 300 archivos, uno por cada distrito, que contenían la Lista Nominal para la segunda insaculación de ciudadanos a través de un servidor que fue entregado a la UNICOM para llevar a cabo la actividad con DECEYEC y DEOE.

Con sustento en los informes presentados por la Comisión del Registro Federal de

Electores y el Comité Técnico del Padrón Electoral, en la sesión del 29 de mayo de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral declaró por consenso de todos sus miembros, válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores con fotografía para ser usados en las elecciones del 5 de julio de 2009.

Por otra parte, el proceso de impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía fue supervisado por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, quienes acudieron del 20 al 26 de mayo, a los Centros de Impresión del Instituto y del proveedor del Servicio de Impresión Complementario, a efecto de revisar las actividades de impresión y de control de calidad aplicado a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) utilizada en la jornada electoral del 5 de julio del 2009.

Como resultado de esa supervisión, los partidos políticos aprobaron aplicar un procedimiento homologado por parte de los Centros de Impresión para controlar, inhabilitar y resguardar el papel seguridad clasificado como desecho.

Así, en la sesión del CONASE del 25 de junio de 2009, se aprobó el procedimiento para el control, inhabilitación, resguardo, destrucción y disposición final del material de desecho generado durante la impresión de las LNEDF.

Dicho procedimiento fue aplicado, del 29 de junio al 3 de julio, en el Centro Operativo de Guadalajara, Centro Nacional de Impresión y Talleres Gráficos de México, con la supervisión de los representantes partidistas.

Posteriormente, el 10 de agosto y 6 de octubre se analizó en mesas de trabajo las alternativas para la fase final del procedimiento de destrucción y disposición final de este material de desecho, el cual fue aprobado en la sesión del CONASE del 12 de noviembre.

El periodo de destrucción de dicho material fue del 23 al 25 de noviembre de 2009. El total de hojas a destruir de material de desecho fue de 2'277,638, empacadas en un total de 776 cajas, con un peso de 13,095 kilogramos, aproximadamente.

Dicho material fue puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para su desincorporación, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, para el Proceso Electoral Federal del 2008-2009 se generó e instaló un sistema informático denominado "SIIRFE-Aclaraciones", que permitió al Instituto contar

con un Esquema Operativo para la Atención de Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, esto es, que al momento de que el ciudadano acudía a la casilla a votar y no se encontraba en la Lista Nominal de Electores, se le invitaba a levantar una Solicitud de Aclaración. Estas solicitudes se podían presentar en tres instancias: a través del Sistema Metropolitano IFETEL, la Junta Distrital Ejecutiva y la Vocalía Local del RFE. Posteriormente, la DERFE realizó el análisis correspondiente a efecto de determinar su status.

De esa forma, el 5 de julio, 2,797 ciudadanos presentaron Solicitudes de Aclaración en virtud de que, presumiblemente, no pudieron sufragar aún cuando contaban con su respectiva Credencial para Votar con fotografía, de las cuales 522 solicitudes se recibieron a través del Sistema Metropolitano IFETEL, 1,969 mediante las Juntas Distritales Ejecutivas y 306 por las Vocalías Locales del RFE.

Del 5 al 17 de julio de 2009, la DERFE efectuó el análisis documental e informático de las 2,797 Solicitudes de Aclaración para conocer la situación registral de esos ciudadanos. Los resultados fueron los siguientes: 472 Credencial No Vigente por Baja, 680 Credencial No Vigente por Movimiento Posterior, 306 Credencial No Vigente por Movimiento Posterior y Baja, 211 Error de Procedimiento Interno, 31 Información Insuficiente y 1,097 Sin Problema.

Cabe señalar que se tienen registrados 3,625 casos de ciudadanos que habiéndoseles negado la posibilidad de votar por algunas de las razones estipuladas en la ley, intentaron votar en más de una ocasión en la misma casilla especial o en otra.

Asimismo, durante el 2009, la DERFE llevó a cabo el seguimiento de los trámites de las instancias administrativas y de las resoluciones de las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a fin de dar cumplimiento en los términos de las resoluciones emitidas.

- 4) 111 026 055, 111 026 056, 111 026 057, 111 026 058, 111 026 059, 111 026 060, 111 026 061, 111 026 062, 111 026 063, 111 026 064, 111 026 065, 111 026 066, 111 026 067, 111 026 068, 111 026 069, 111 026 070, 111 026 071, 111 026 072, 111 026 073, 111 026 074, 111 026 075, 111 026 076, 111 026 077, 111 026 078, 111 026 079 y 111 026 080.- Durante el 2009, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral y de conformidad con los Anexos Técnicos respectivos, la DERFE realizó las actividades en apoyo a los procesos electorales locales coincidentes con la elección federal: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, que tuvieron su jornada electoral el 5 de julio de 2009, concurrente con la elección federal; Coahuila y Tabasco,

que celebraron comicios el 18 de octubre de ese mismo año; y los procesos extraordinarios en los municipios de Tulúm, en Quintana Roo (1° de febrero); Malinaltepec en Guerrero (19 de abril); Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán en Hidalgo (5 de julio de 2009) ; y Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, Jalisco (13 de diciembre de 2009).

- 5) 111 026 081 y 111 026 082.- Se realizaron simulacros de contingencia en el Centro de Producción de Credenciales Secundario. Asimismo, durante el 2009 concluyeron los trabajos de revisión del material de desecho (basura, formatos de credencial y hojas teslin) para destrucción con defecto de calidad, reportado por la empresa L-1 Identity Solutions (antes Digimarc), de los meses de noviembre-diciembre de 2008 y del periodo de enero a diciembre de 2009, conforme los acuerdos adoptados por el CONASE para cada periodo.

Posterior a cada proceso de revisión, se llevó a cabo el proceso de destrucción del material de desecho, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2008 y de enero a octubre de 2009, el cual consistió en: 7,436 hojas impresas sin laminar, con 156,156 formatos de credencial contenidos; 1,234 hojas laminadas con teslin, con 25,914 formatos impresos; 4,038 hojas laminadas con teslin sin impresión; 20,487 hojas laminadas sin Teslin (cortada); 2,110.84 metros de láminas sobrantes; 216,744 formatos de credencial rechazados por calidad; 26,350 formatos de credencial con pruebas de impresión; 32,556 formatos de credencial sin impresión; 90 cajas de recorte de formatos de credencial; y 809 cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura); 1,281 formatos de impresión. El material se guardó en 1,165 cajas, con un peso total de 16,920.752 kilogramos.

Este material de desecho fue destruido mediante el uso de la técnica de trituración y posterior encementado, en cada uno de los eventos.

- 6) 111 026 083, 111 026 084, 111 026 085 y 111 026 086.- En el 2009 se digitalizó la documentación ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) por las Vocalías Locales para la validación de la Lista Nominal; continuó con el proceso de digitalización de la documentación resguardada en el almacén y generada previamente a la implementación del SIIRFE; y recibió, verificó y preparó los FUARs para su digitalización e integración del expediente electrónico. Se efectuó el proceso de recepción, conciliación y validación de las imágenes correspondientes a los medios de identificación, con base en la información previamente digitalizada en los módulos de atención ciudadana y enviada a las Vocalías Locales, de lo cual se llevó a cabo el proceso de integración del expediente electrónico.
- 7) 111 026 087, 111 026 088 y 111 026 089.- En lo que se refiere a la digitalización y

resguardo documental, se han recibido en el CECYRD 9'857,639 documentos (FUAR). De éstos, se han digitalizado 8'806,346 para su resguardo definitivo en el Almacén Documental.

II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este trimestre se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

II.5 Consulta Electoral

II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

111 027 001, 111 027 002, 111 027 003, 111 027 004, 111 027 005, 111 027 006, 111 027 007 y 111 027 008.- El servicio de Consulta Electoral proporcionó, en el 2009, información a través del Centro Nacional y Metropolitano IFETEL y de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOCs) y 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDICs). Dicho sistema labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde se atendió a 2'727,317 ciudadanos, de los cuales 856,973 acudieron directamente a las oficinas de atención ciudadana, 885,909 lo hicieron a través de la vía telefónica, 5,595 por correo electrónico, 17,385 por mensajería instantánea Chat (IFETEL), se realizaron 910,656 notificaciones automatizadas, 14,863 por Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, 707 por otras vías y 32,229 por los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC), y se llevaron a cabo 910,656 Notificaciones Telefónicas Automatizadas..

Se atendieron 2'799,977 consultas, las cuales se refirieron a lo siguiente: 412,087 a la ubicación de módulos; 17,987 a inscripción al Padrón Electoral; 55,196 a reposición de Credencial para Votar 5,475 por corrección de datos personales; 18,843 a cambio de domicilio; 406 a corrección de datos en dirección; 1,724 fueron reemplazo por vigencia; 332 a reincorporación; 4,532 solicitudes del procedimiento alterno para excluir del Padrón Electoral registros de ciudadanos fallecidos; 209,270 se refirieron a status de la credencial; 9,652 fueron quejas mediante en las que el ciudadano manifestó mala atención en módulo, incumplimiento de procedimientos, credencial no entregada a tiempo y mala calidad de la credencial, entre otros; 29,417 consultas fueron sobre requisitos para la obtención de la credencial; 749,847 consultas al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores; 23,886 sobre convocatorias; 51,467 consultas permanentes a la Lista Nominal; 13,555 sobre temas de Transparencia; 266,846 refirieron

a diversos temas electorales, entre los que se cuentan requisitos para obtener la Credencial, horario de atención en los módulos, vigencia de la Credencial, ubicación de casillas, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y observadores electorales; 7,354 sugerencias, y 6,928 felicitaciones; se realizaron 910,656 notificaciones telefónicas que se refieren a los avisos ciudadanos sobre la disponibilidad de la Credencial para Votar. Asimismo, por concepto de citas programadas, se atendieron a 4,517 ciudadanos.

Por otra parte, durante el 2009 se analizó el proyecto de “Citas Programadas para la atención en Módulos de Atención Ciudadana (MAC)”, el cual recoge las experiencias que se obtuvieron durante el desarrollo de las pruebas de conectividad y piloto, que tuvieron lugar entre octubre de 2008 y febrero de 2009, que consiste en ofrecerles a los ciudadanos una alternativa para realizar algún trámite registral mediante una cita programada, en los módulos que cuenten con este servicio, a través de los consultores de IFETEL, lo cual permitirá que la atención sea de una manera más ágil.

Así, la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el acuerdo 2-236:27/10/2009, recomendó a la DERFE la implementación de un esquema de atención ciudadana bajo la modalidad de Citas Programadas. La liberación del servicio inició el 16 de noviembre de 2009 y concluirá en mayo de 2010, cuando se tengan cubiertos los 300 distritos electorales federales.

El avance registrado del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2009 es de 4,517 citas agendadas, de las cuales el 60.57% (2,736) de los ciudadanos acudieron a realizar su trámite registral y el 39.43% (1,781) el ciudadano no acudió a realizar su trámite por diversas causas.

Asimismo, los partidos políticos tienen acceso permanente a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y pueden consultar información referente al Padrón y a la lista nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior. En el 2009, los partidos políticos consultaron la información contenida en los 31 CECEOCs, en la frecuencia siguiente: el Partido Acción Nacional en 70 ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional en 178, el Partido de la Revolución Democrática en 130, el Partido del Trabajo en 66, el Partido Verde Ecologista de México en 63, Convergencia en 90, el Partido Nueva Alianza en 75 y el Partido Socialdemócrata en 75 ocasiones.

Además, la DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores, en donde se registraron un total de 51,467 consultas, clasificadas de la siguiente forma: 17,083 fueron por vía telefónica, 599 por mensajería instantánea “Chat”,

164 por correo electrónico, 1,392 a través de los CECEOCs y 32,229 por los CEDIC. De ese total de ciudadanos que consultaron la Lista Nominal, se obtuvo que se encontraran incluidos en la Lista Nominal 45,726 registros ciudadanos, 4,191 registros no estaban incluidos y de 1,550 no existe registro.

A fin de reforzar la formulación de avisos previo a la cancelación del trámite (artículo 180, párrafo 5 del COFIPE), durante el 2009 se instrumentó el servicio de notificación telefónica automatizada nacional para comunicar al ciudadano que la Credencial para Votar solicitada se encontraba disponible en módulo, de lo cual se realizaron en total 194,328 notificaciones telefónicas de apoyo, de éstas en 131,843 ocasiones los ciudadanos fueron localizados y notificados y en 62,485 no fueron localizados.

- 2) 111 027 009, 111 027 010, 111 027 011 y 111 027 012.- Se supervisaron los procedimientos en la atención ciudadana del Centro Metropolitano IFETEL, a fin de que se desarrollen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la Industria de Centros Telefónicos y Centros de Contacto, así como a las Políticas de operación del RFE; y se revisaron los procedimientos técnicos de atención ciudadana para garantizar la recepción, seguimiento y respuesta a las consultas que realizan los ciudadanos al Centro Metropolitano IFETEL, CECEOC y CEDIC.
- 3) 111 027 013.- Durante el 2009, la DERFE, por conducto de los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, brindó el servicio de orientación a la ciudadanía de las entidades en donde se celebraron procesos electorales locales.
- 4) 111 027 014.- Durante el 2009 se participó en las tareas de información ciudadana para cada etapa del Proceso Electoral Federal 2008-2009, con la observación de los tiempos de cada compromiso institucional (Listado de Insaculados, centros de capacitación, ubicación de casillas, Programa de Resultado Electorales Preliminares "PREP", cómputo distrital).

II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este subprograma se llevaron a cabo las actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.6 Apoyo Técnico Normativo

II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 007 y 111 047 008.- En el 2009, se proporcionaron los elementos jurídicos necesarios para que los acuerdos adoptados por la CNV y CONASE se apeguen a las disposiciones legales aplicables en materia registral; se revisó la aplicación del procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de documentación electoral en las Vocalías del RFE, y apoyó en la elaboración de anteproyectos de acuerdo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva respecto de las actividades en materia registral. Se participó en la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva, a fin de apoyar en el cumplimiento de la normatividad establecida.
- 2) 111 047 009, 111 047 010, 111 047 011, 111 047 012, 111 047 013, 111 047 014 y 111 047 015.- Durante el 2009, la DERFE dio seguimiento y se proporcionó asesoría legal en material registral para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los ciudadanos presentaron 3,048 solicitudes de expedición de Credencial para Votar; 216 solicitudes de rectificación a la lista nominal; y se tramitaron 275 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

Durante el 2009, la DERFE atendió 209 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Se realizaron ocho informes previos y justificados a solicitud de jueces competentes. Se participó en la formulación de 60 denuncias, en aquellos casos en que se produjeron incidentes con presunción de ilícitos en contra del Instituto. Se coadyuvó en la elaboración de respuesta a dos recursos de apelación que interpusieron los partidos políticos.

También, se elaboraron 160 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de autoridades ministeriales y jurisdiccionales. Se apoyó en la atención de 1,714 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto a trámites realizados en los módulos del RFE, y se dio seguimiento a cinco solicitudes para la afectación al marco geográfico electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica.

Se coadyuvó en la substanciación y resolución de 10 procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito, cuando la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es autoridad instructora y resolutora, respectivamente.

Además, se emitieron 29 dictámenes jurídicos en los que se determinó la situación jurídica registral de 29 ciudadanos, quienes fueron localizados en el Padrón Electoral, con datos distintos, de los que se solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto la presentación de una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para 23 ciudadanos que fueron dictaminados con datos personales irregulares.

- 3) 111 047 016, 11 047 017 y 111 047 018.- Se coordinó la integración de los anteproyectos de Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración de las entidades de Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y el Distrito Federal con procesos locales en el 2009 y de Quintana Roo e Hidalgo, con proceso electoral local en 2010; así como la elaboración de anteproyectos de Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral de los estados de Campeche, Colima, Morelos, Jalisco, Sonora y Tabasco, así como el de Jalisco, para el proceso electoral extraordinario en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca. Se coordinó la integración de los anteproyectos de Adendas al Anexo Técnico de los Convenios de Apoyo y Colaboración de las entidades de Querétaro, México y Distrito Federal con procesos locales en el 2009. Se dio seguimiento a las actividades establecidas en los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos.
- 4) 111 047 019 y 111 047 020.- Se recibió de las Vocalías Locales y Distritales del RFE las solicitudes de expedición de Credencial para Votar de ciudadanos habilitados para el análisis jurídico y procedencia de la misma. Se proporcionaron los criterios de carácter jurídico, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos que han sido rehabilitados en sus derechos políticos.
- 5) 111 047 021, 111 047 022 y 111 047 023.- Se recibieron las remesas de registros de datos irregulares, a fin de analizar su situación normativa registral y elaborar el dictamen correspondiente sobre su regularidad e irregularidad. Se recibieron de los órganos desconcentrados las solicitudes de expedición de Credencial para Votar de ciudadanos cuyo registro se encuentra con datos irregulares y se efectuó el análisis jurídico de procedencia e improcedencia de la misma. Se analizaron los juicios de protección de los derechos políticos que presentan los ciudadanos detectados con registros o trámites con datos irregulares, de los cuales se emitió el informe circunstanciado y se envió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

Total de actividades programadas en el periodo que se reporta:319
Total de actividades atendidas:319

EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
	Todas las actividades programadas para el año 2009 fueron realizadas.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Coadyuvar con la DEA y la DESPE en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la DERFE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.</p>	<p>Realizar las contrataciones y recontrataciones correspondientes para llevar a cabo las actividades de apoyo en los Procesos Electorales Locales de los estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. Así como tramitar bajas y nuevos ingresos en oficinas centrales.</p> <p>También se llevaron a cabo 470 movimientos de recontratación y 510 de contratación para órganos desconcentrados; 62 movimientos de baja y 184 de recontratación en la plantilla del SINOPE; y cuatro movimientos de baja, dos de promoción y ocho de nuevo ingreso en la plantilla presupuestal.</p>	<p>1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.</p>
<p>Coadyuvar con la DEA y la DESPE en el proceso de ocupación de plazas vacantes de urgente ocupación que se generen durante el Proceso Electoral Federal 2008–2009.</p>	<p>Apoyar, dar seguimiento y controlar las actividades para los trámites de urgente ocupación de los cargos y puestos adscritos al Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Se realizaron actividades de apoyo, seguimiento y control para llevar a cabo el procedimiento de urgente ocupación de 12 cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>	
<p>Contratar dispositivo de seguridad.</p>	<p>Dispositivo de seguridad para el traslado de la Lista Nominal de Electores.</p>	
<p>Contratar el servicio de mantenimiento y conservación a equipo de administración a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.</p>	<p>Tarjetas de extensiones digitales y analógicas. Tarjeta CPU 3, disco duro externo, baterías para UPS.</p>	
<p>Adquirir material solicitado por la Dirección Ejecutiva.</p>	<p>Película para fax DVD 9.4 GB.</p>	
<p>Contratar el servicio para el diagnóstico del servidor de bases de datos SUN FILE a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.</p>	<p>Traslado BH.</p>	
<p>Arrendar equipo de fotocopiado para apoyar las actividades extraordinarias de la Secretaría Técnica Normativa.</p>	<p>Fotocopiado por ocho meses.</p>	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Adquirir papelería y material de limpieza para la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Se adquirieron los insumos siguientes: papel jumbo, toallas en rollo y cinta canela.	1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Brindar mantenimiento y conservación al equipo de administración para la Dirección de Atención Ciudadana.	Reparación a dos monitores, a impresora y CPU y configuración BH.	
Dar mantenimiento y conservación a equipo de administración Kit de mantenimiento Phaser 4510.	Para atender requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Adquirir material eléctrico para el alumbrado a los Racks de CECYRD y reparación en Centro Nacional de Impresión (CNI) y Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS).	Para atender los requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Adquirir materiales electorales: proscenio, estadísticas censales a escalas geoelectorales II.	Para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Adquirir material eléctrico para la instalación del stand institucional.	A solicitud de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Adquirir materiales de construcción.	Para atender las solicitudes de la Coordinación de Proceso Tecnológicos.	
Adquirir productos alimenticios para atender la jornada electoral federal.	Para el personal que laboró los días 4 y 5 de julio de 2009.	
Adquirir prendas de protección para el personal de la DERFE.	Se dotó de estos materiales al personal del Centro Nacional de Distribución.	
Arrendar equipo para el funcionamiento del Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (CAMMIS).	Para atender los requerimientos de operación de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Brindar mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo a la plataforma del elevador del edificio Quantum.	Para atender requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	
Contratar fletes para la distribución de combustibles a las plantas de emergencia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en los edificios de Quantum, IFETEL e Insurgentes.	Por requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, que le permitieran estar en condiciones de operación.	
Contratar Notarios Públicos para el traslado de las Listas Nominales de Electores.	Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Brindar mantenimiento y conservación de inmuebles de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Se reparó el sistema de bombeo de aguas negras.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Dar mantenimiento y conservación de equipos de energía ininterrumpible del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).	Para atender los requerimientos del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Imprimir material informativo para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Se imprimió el documento intitulado: "Retos del Padrón Electoral. México en perspectiva comparada".	
Adquirir material y equipo eléctrico y electrónico para atender requerimientos especiales de las áreas de la DERFE.	Se atendieron los requerimientos de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.	
Proporcionar servicios para capacitación de servidores públicos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, en materia de seguridad informática.	Para asistir a la 11° Conferencia Anual de Information Security Mexico 2009, que se desarrolló en el World Trade Center de la Ciudad de México, los días 29 y 30 de junio de 2009.	
Convocar y registrar al personal participante en los cursos de capacitación organizados por la Contraloría General.	Atender la invitación realizada por la Contraloría General, para que personal adscrito a la DERFE asista a los cursos de capacitación organizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 391 fracción n), del COFIPE y el artículo 76 fracción h) del Reglamento Interior del IFE.	
Autorizar y coordinar conjuntamente con la DEA la capacitación especializada que de manera externa se requiera en las diferentes áreas de la DERFE.	Realizar las gestiones correspondientes para que el personal de la DERFE que así lo requiera (previa solicitud del área), reciba capacitación especializada para obtener un mejor desempeño en las actividades encomendadas y lograr alcanzar los objetivos fijados.	
Apoyar a la DESPE en la entrega de documentación a los Miembros del SPE; tramitar las comisiones para cubrir vacantes por incapacidad; y elaborar, integrar, revisar, analizar y modificar las metas para la evaluación anual 2009.	Realizar actividades que permitan brindar apoyo tanto a la DESPE como al personal que se encuentra adscrito a la rama del Servicio Profesional Electoral.	
Elaborar del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.	Elaborar las descripciones de cargos y puestos de Servicio Profesional Electoral para la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.	
Hacer extensiva al personal de la DERFE, la invitación del Centro para el Desarrollo Democrático a los diferentes eventos que se llevan a cabo en el IFE.	Apoyar al Centro para el Desarrollo Democrático en la difusión de información referente a los diferentes eventos que se llevan a cabo en el Instituto.	
Difundir entre el personal de la DERFE los folletos y carteles de la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Apoyar a la DEA en la difusión de información referente a la CMSST.	
Cambio del conmutador por la emigración de las instalaciones de IFETEL.	Cambio de conmutador Panasonic 1232, tarjeta de expansión 8 puertos y 24 nodos.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Adquisición de vehículos para renovar el parque vehicular de las Vocalías del Registro Federal de Electores.	Adquisición de 51 camionetas Pick Up con camper.	1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.
Contratar el servicio para dar mantenimiento correctivo a equipo tecnológico de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Reparación en la modalidad de tiempo y materiales al equipo de almacenamiento marca HP, modelo STORAGEWORKS XP 12000.	
Contratar el servicio para revisión de fallas a equipo de cómputo de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	Revisión y diagnóstico a equipo HP.	

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Brindar apoyo a las actividades del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Se brindaron apoyos logísticos y administrativos para la celebración de las reuniones del Plan de Actividades Técnico Operativas en materia del Registro Federal de Electores para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	2 Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en el ámbito nacional, local y distrital, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones y elementos necesarios para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral.
Apoyo a la celebración de las reuniones de trabajo de los subgrupos del Plan de Actividades Técnico Operativas en Materia del RFE para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Se brindaron apoyos logísticos y administrativos para la celebración de las reuniones de este grupo de trabajo.	

Subprograma: **(025) Operación en Campo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Validar el Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana de Tipo Fijo del RFE. (INFOMAC)	Conocer de manera rápida y sencilla, aspectos detallados de todos los módulos de atención ciudadana de tipo Fijo instalados en el país, como datos generales, horarios, días de funcionamiento, dimensiones, elementos de infraestructura y características de las instalaciones, así como la imagen institucional y publicidad.	1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, así como de los análisis realizados en cada campaña de actualización; verificando la renovación escalonada de los equipos de cómputo.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Uso de la nueva tecnología denominada e-learning, para capacitar al personal de los órganos desconcentrados en las actividades relativas al Resguardo de Credenciales para Votar por Proceso Electoral Federal 2009.</p>	<p>Se realizó el curso virtual sobre el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal, como primer ejercicio para utilizar un entorno virtual de enseñanza/aprendizaje que diera respuesta a las necesidades de capacitación en forma dinámica e innovadora, que toma en cuenta la introducción de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza, tal es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Herramientas de comunicación síncrona (p.e. chat) y asíncrona (p.e. correo, foros). ▪ Herramientas para la gestión de los materiales de aprendizaje. ▪ Herramientas para la gestión de las personas participantes, incluidos sistemas de seguimiento en sus diferentes etapas y evaluación. 	
<p>Digitalización de los medios de identificación en módulo. (Reforma Electoral, artículo 180 del COFIPE)</p>	<p>Se realizó la liberación del Sistema de Módulo de Atención Ciudadana para la Digitalización de Medios de Identificación (MACDMI) en su versión 1.0, para el primer bloque de entidades.</p> <p>Se realizó la instalación del equipo con el sistema para la digitalización en los módulos de atención ciudadana.</p> <p>Se continuó con el desarrollo del sistema para la digitalización de los medios de identificación en el módulo de atención ciudadana, de tal manera que se ponga a punto utilizando el Escáner Xerox Documate 515, que fue adquirido mediante la licitación.</p> <p>Se verificó en el Almacén los Equipos de Cómputo recibidos LAP TOP y Escáneres Xerox Documate 515.</p> <p>Se realizaron las pruebas de funcionalidad del sistema para la Digitalización de los Medios de Identificación en el módulo de atención ciudadana, en los distritos 02 y 03, en el estado de Tlaxcala, donde además se recibieron observaciones por parte del Responsable de Módulo y del Vocal Distrital 03.</p> <p>Se preparó el equipo de cómputo, a efecto de que no pueda ser manipulado, así como los datos mismos (un kisco).</p> <p>Se preparó la imagen master para la instalación en los equipos LAP TOP DELL LATITUDE E6500, que serán utilizados en los distritos.</p> <p>Se llevó a cabo la instalación del sistema en 1,307 computadoras.</p>	<p>1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, así como de los análisis realizados en cada campaña de actualización; verificando la renovación escalonada de los equipos de cómputo.</p>

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Digitalización de los medios de identificación en módulo. (Reforma Electoral, artículo 180 del COFIPE)	<p>Se desarrolló la versión 1.0 del sistema para el descompactado en el CECYRD de las imágenes de los medios de identificación digitalizadas en el módulo de atención ciudadana.</p> <p>Posterior a la distribución se observaron varias incidencias en el sistema mismas que se atendieron mediante la versión 1.1.1.</p> <p>Asimismo, también se observó que la unidad de grabación en CD/DVD, no funcionaba correctamente, por lo que se realizó la investigación, resultando que el BIOS del equipo requería una actualización, misma que fue proporcionada por el personal de la empresa DELL, situación que conlleva a reinstalar el sistema, actividad que se encuentra en etapa de planeación. Entrevistas con el área usuario para el levantamiento de requerimientos.</p>	1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, así como de los análisis realizados en cada campaña de actualización; verificando la renovación escalonada de los equipos de cómputo.
Seguimiento a las garantías de los equipos de digitalización de documentos (Escáner de cama plana para digitalización).	Mantener el contacto con el personal de soporte técnico para dar seguimiento a los reportes por parte de las Vocalías Locales para la reparación o sustitución de los equipos dañados en los Módulos de Atención Ciudadana.	
<p>Diseñar, instrumentar e implementar un cuestionario de evaluación a la operación del Procedimiento Alterno para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y mejora.</p> <p>[En atención a la solicitud de las representaciones partidistas en sesión de la CNV celebrada el 30 de abril de 2009].</p>	<p>Realizar los trabajos inherentes al diseño de un cuestionario mediante el cual se pueda recabar de forma ágil y precisa la calificación que las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas tienen para los procesos que se involucran en el procedimiento alternativo para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos.</p> <p>Asimismo, llevar a cabo su instrumentación en las 32 delegaciones locales del RFE, así como en al menos 20 subdelegaciones distritales.</p> <p>Elaborar un documento mediante el cual se recaben los resultados a la evaluación de la operación, así como las conclusiones finales.</p>	2. Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las listas nominales de electores.
Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la verificación de domicilios presuntamente irregulares en el municipio de Jonuta, Tabasco.	<p>Realizar los trabajos inherentes al diseño conceptual para realizar el levantamiento de la información correspondiente a la verificación en campo, asimismo llevar a cabo la instrumentación de las actividades relacionadas con la visita domiciliaria y la supervisión de las tareas operativas.</p> <p>[En atención al oficio No. VE/RFE/02995/2009 del 6 de agosto de 2009, de la Vocalía del RFE en la JLE de Tabasco].</p>	
Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de domicilios presuntamente irregulares en el municipio de Abasolo, Nuevo León.	En atención al Oficio No VE/19/4334/2009 del 19 de agosto pasado, la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Elaborar e imprimir formatos diversos para la jornada electoral federal del 5 de julio de 2009.	Se diseñaron, imprimieron y distribuyeron los siguientes formatos: "Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el Listado Nominal". "Relación de ciudadanos que no pudieron votar en casillas especiales". "Credenciales recogidas en casillas especiales". Cartel para casillas especiales: "10 razones".	3. Coadyuvar con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.
Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de registros ciudadanos en el Padrón Electoral de Hidalgo.	Realizar los trabajos inherentes al diseño conceptual para realizar el levantamiento de la información correspondiente a la Verificación de registros ciudadanos en el Padrón Electoral de Hidalgo, asimismo llevar a cabo la instrumentación de las actividades relacionadas a la visita domiciliaria y la supervisión de las tareas operativas. En atención al acuerdo del CONASE E-020-240409.	4. Analizar la calidad del Padrón Electoral
Capacitar a la estructura de cartografía y dar seguimiento a la mejora de la calidad de la cartografía electoral; al incorporar rasgos físicos y equipamiento de vías de comunicación, mediante el uso de equipos portátiles (PDA).	Se revisó el funcionamiento de los equipos PDA-GPS a ser entregados a las Vocalías del RFE; se identificaron nuevas funcionalidades; y se capacitó a 11 entidades federativas.	
Delimitación del Territorio de los Distritos uninominales y Demarcaciones Municipales Electorales del estado de Guerrero.	Como parte del Proyecto de Delimitación del Territorio de los Distritos uninominales y Demarcaciones Municipales Electorales en el Estado de Guerrero, se han realizado adecuaciones al marco electoral. Adicionalmente, se han corregido etiquetas de vialidades, cálculo de población por sección y municipio, de acuerdo al marco geográfico de la entidad; preparación del Marco Geográfico Electoral como insumo para el sistema de Distritación; incorporación de datos demográficos al Sistema de Distritación; preparación del sistema de Distritación; y se tiene un avance en el desarrollo del Sistema para la Demarcación Municipal.	6. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.
Distribución del diseño del impreso versión "Digitalización"	Se envió a las 32 Vocalías Ejecutivas el impreso versión "Digitalización", para su reproducción y colocación en los Módulos de Atención Ciudadana, a efecto de informar a los ciudadanos que se digitalizarán los documentos que presente al realizar sus trámites registrales.	8. Diseñar y desarrollar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Comisión Nacional de Vigilancia, estrategias de difusión en materia registral, para contribuir a mejorar el proceso de actualización de los

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Distribución de los diseños de los carteles y volantes para interior de Módulos de Atención Ciudadana.	Se remitieron a las 32 Vocalías Ejecutivas para su impresión, los diseños de 160 carteles y 64 volantes para interior de Módulos: "Derechos y Obligaciones", "identificaciones/ Primera Visita", "Personas Especiales", "Falsas Declaraciones" "Credencial 03", así como los volantes "Derechos y Obligaciones" e "identificaciones/ Primera Visita", con información básica que debe conocer el ciudadano al momento de realizar sus trámites.	instrumentos electorales.
Distribución de carteles para promover la inscripción y el cambio de domicilio entre la ciudadanía.	Se enviaron a las 32 Vocalías los 40,000 carteles versiones: "Ojos bien abiertos" y "Hasta Allá" que tienen como objetivo promover a la inscripción de los jóvenes al Padrón Electoral e invitar a los ciudadanos que cambiaron de domicilio a que actualicen su Credencial para Votar.	8. Diseñar y desarrollar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Comisión Nacional de Vigilancia, estrategias de difusión en materia registral, para contribuir a mejorar el proceso de actualización de los instrumentos electorales.

Subprograma: **(026) Procesos Tecnológicos**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Integración de los eventos relacionados con la identificación, revisión y eliminación de registros duplicados a partir de los programas instrumentados en 2008.	Por requerimientos de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.	1.- Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.
Aplicar bajas al Padrón Electoral de ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos reportados por las Vocalías Locales del RFE.	Se dieron de baja los registros de ciudadanos que, como resultado de los programas de depuración del Padrón Electoral, fueron detectados y reportados por las Vocalías del RFE como fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos.	
Actualizar permanentemente la base de datos histórica de duplas comparadas.	Se realiza permanentemente la actualización de la base de datos.	
Captura de Información de la Verificación Nacional Muestral 2008.	Recepción, y captura de cuestionarios correspondientes a la etapa de cobertura de las 32 entidades.	3. Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.
Extraer los documentos electorales para dar tratamiento a los domicilios no localizados y ciudadanos no reconocidos.	Para coadyuvar a la Verificación Nacional Muestral 2009.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
<p>Extraer y revisar los documentos electorales con la finalidad de constatar que los registros seleccionados en la muestra del Padrón Electoral, cuenten con el respaldo documental en el almacén de resguardo documental del CECYRD, en el marco de la Verificación Nacional Muestral 2009.</p>	<p>Para coadyuvar a la Verificación Nacional Muestral 2009.</p>	<p>3. Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.</p>
<p>Controlar e inhabilitar el material de desecho, generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.</p>	<p>Se clasificó, deshojó, inhabilitó y cuantificó el material de desecho (papel seguridad 2,189,545 y papel bond 88,393), para la revisión de los partidos políticos y el posterior resguardo, previo a la jornada electoral federal del 5 de julio de 2009.</p>	
<p>Extraer los documentos electorales para cumplir con el "Procedimiento para el tratamiento de registros y trámites con datos personales irregulares", requeridas por la Secretaría Técnica Normativa.</p>	<p>Para atender requerimientos del área normativa, se extrajeron los documentos electorales que permitieron analizar la documentación que sustenta los movimientos registrales de los ciudadanos.</p>	
<p>Destrucción y Disposición Final del material de desecho, generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.</p>	<p>Se realizó el Proceso de Destrucción y Disposición Final del material de desecho, generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.</p> <p>El material de desecho correspondiente al Centro Nacional de Impresión se entregó al centro Nacional de Distribución, en tanto que el correspondiente al Centro Operativo Guadalajara se entregó a la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco.</p>	
<p>Verificar los Catálogos Cartográficos con la conformación Federal y Local.</p>	<p>Se verificaron los Catálogos Cartográficos de los estados de Guerrero, por la elección extraordinaria del municipio Malinaltepec y del estado de Hidalgo por la elección extraordinaria de los municipios Huazalingo, Emiliano Zapata y Zimapán.</p>	
<p>Elaborar y enviar los formatos de cartas convocatoria y listado de ciudadanos seleccionados del proceso de insaculación, a los Órganos Electorales Locales de las entidades con proceso electoral local.</p>	<p>Corresponde a los municipios de Huazalingo, Emiliano Zapata y Zimapán, del estado de Hidalgo, así como al municipio Malinaltepec del estado de Guerrero que tendrán Proceso Electoral Local Extraordinario.</p>	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Imprimir y entregar los listados de ciudadanos seleccionados y cartas convocatoria para el proceso de insaculación, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de las entidades con proceso electoral local.	Corresponde a los municipios de Huazalingo, Emiliano Zapata y Zimapán, del estado de Hidalgo, así como al municipio Malinaltepec del estado de Guerrero que tendrán Proceso Electoral Local Extraordinario.	4.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban convenios de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral.
Extraer y digitalizar los expedientes electorales para la atención de las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos durante las jornadas electorales locales.	Elección de Tulum, Quintana Roo.	
Generar el insumo para el proceso informático de insaculación y su entrega a UNICOM para las entidades con Proceso Electoral Local.	Corresponde a los municipios de Huazalingo, Emiliano Zapata y Zimapán, del estado de Hidalgo, así como al municipio Malinaltepec del estado de Guerrero que tendrán Proceso Electoral Local Extraordinario.	
Generar, imprimir y entregar la relación de ciudadanos que no podrán sufragar el día de la Jornada Electoral (Libro Gris).	Corresponde al Proceso Electoral Local Extraordinario del municipio de Tulum 2009 del estado de Quintana Roo.	
Apoyar en la celebración de procesos electorales locales 2009	Generar el insumo para el proceso informático de insaculación y su entrega al Organismo Electoral Local (OEL) para el proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
	Elaborar y enviar los formatos de la lista nominal de electores para revisión para el proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
	Imprimir y entregar la lista nominal de electores para revisión del proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
	Realizar el seguimiento al informe del análisis de las observaciones a la Lista Nominal de Electores para revisión del proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
	Elaborar y enviar los formatos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para el proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
Imprimir y entregar la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que será utilizada en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias instaladas para el proceso extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.		

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Apoyar en la celebración de procesos electorales locales 2009	Solicitar las direcciones IP y usuarios para llevar a cabo las pruebas de funcionalidad del Subsistema SIIRFE@claraciones previo a la Jornada Electoral del proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	4.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban convenios de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral.
	Apoyar a las Vocalías del RFE a través de la mesa de análisis del CECYRD para la captura y respuesta de solicitudes de aclaración formuladas por los ciudadanos el día de la Jornada Electoral del proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
	Elaborar informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante la jornada electoral del proceso electoral extraordinario de los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, Jalisco.	
Llevar a cabo la conciliación de la documentación ingresada y digitalizada contra la Base de Datos del Padrón Electoral, para la confirmación de la correcta incorporación de los ciudadanos a la lista nominal de electores.	Para apoyar los procesos electorales locales extraordinarios.	6.- Garantizar la integración del expediente electrónico de los ciudadanos a partir de la digitalización de los documentos ingresados al CECYRD y de la documentación histórica resguardada en el almacén documental, así como de la integración de los medios de identificación digitalizados en los módulos de atención ciudadana.
Preparación documental, digitalización y captura de Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos (NS)	Preparación e integración de NS al Almacén Documental, para su posterior digitalización, así como la captura de la información contenida en las NS, para su integración a la base de datos del histórico de Suspendidos en sus Derechos Político-Electorales.	

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Atender las consultas ciudadanas mediante los servicios de Chat y Web.	Por requerimientos internos de la Dirección de Atención Ciudadana se han habilitado esos servicios.	1.- Integrar un sistema de consulta y atención ciudadana que coadyuve a la mejora de los programas, instrumentos y servicios que proporciona el Registro Federal de Electores y, en su caso, el Instituto Federal Electoral.
Elaborar y desarrollar programas de capacitación para el personal de la Dirección de Atención Ciudadana.	Por requerimientos internos de la Dirección de Atención Ciudadana y en función de los requerimientos de los programas institucionales.	

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
	No se realizaron actividades adicionales.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DERFE – Contraloría General	1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.	Convocar y registrar al personal participante en los cursos de capacitación organizados por la Contraloría General.	Atender la invitación realizada por la Contraloría General, para que personal adscrito a la DERFE participe en los cursos de capacitación que ésta organiza.
DERFE - DESPE		Apoyar en la entrega de documentación a los miembros del SPE, tramitar las comisiones y enviar las metas.	Entregar documentación diversa a los Miembros del Servicio Profesional Electoral. Tramitar las comisiones para cubrir vacantes por incapacidad. Enviar las metas para la evaluación anual 2009.
DERFE - DEA		Realizar actividades referentes a la capacitación especial del personal.	Autorizar y coordinar conjuntamente la capacitación especializada que de manera externa requieran las diversas áreas de la DERFE.
DERFE - DEA		Llevar a cabo las actividades correspondientes al Programa de Capacitación para el personal perteneciente a la rama administrativa.	Autorizar y coordinar conjuntamente el programa anual de capacitación del personal adscrito a la DERFE, en función del diagnóstico de capacitación.
DERFE – DEA		Realizar las gestiones correspondientes para que el personal de la DERFE que así lo requiera (previa solicitud del área), reciba capacitación especializada para obtener un mejor desempeño en las actividades encomendadas y lograr alcanzar los objetivos fijados.	Autorizar y coordinar conjuntamente la capacitación especializada que de manera externa requieran las diversas áreas de la DERFE.
DERFE - DEA		Coordinar a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva en la elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos del personal de la rama administrativa.	Coordinar la elaboración de las descripciones de cargos y puestos de la rama administrativa para la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.
DERFE – DESPE		Coordinar a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva en la elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.	Coordinar la integración de las descripciones de cargos y puestos de Servicio Profesional Electoral para la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DERFE – DESPE	1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.	Apoyar en la coordinación de las actividades referentes a la evaluación anual y especial de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.	Llevar a cabo el análisis, integración, difusión a los MSPE; y envío de información a la DESPE, referente a la evaluación anual del desempeño 2008 y 2009; así como la notificación de resultados sobre los recursos de inconformidad correspondientes a la evaluación del desempeño 2007.
DERFE – DEA		Elaborar el Catálogo de Cargos y Puestos del personal de la rama administrativa.	Elaborar las descripciones de cargos y puestos de la rama administrativa para la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.
DERFE – DESPE		Elaborar el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.	Elaborar las descripciones de cargos y puestos de Servicio Profesional Electoral para la integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto.
DERFE - CDD		Difundir información referente a los eventos especiales realizados en el IFE.	Apoyar al CDD en la difusión de información referente a los eventos especiales que se llevan a cabo en el IFE.
DERFE - DEA		Difundir información de la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Difundir entre el personal la información de la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo, enviada por la DEA.
DERFE-DEA	1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la Credencial por vigencia, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, con base en los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, así como de los análisis realizados en cada campaña de actualización; verificando la renovación escalonada de los equipos de cómputo.	Integración de insumos para el proceso de licitación para la Adquisición de Almohadillas para Huella Dactilar.	Se elaboró el Anexo Técnico, investigación de mercado y se solicitó la suficiencia presupuestal para la adquisición de almohadillas de huella dactilar. Elaborar e integrar la documentación para llevar a cabo el proceso de Licitación para la Adquisición de Insumos para la Impresión de la Huella en el Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR) en los Módulos de Atención Ciudadana de las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas.

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DERFE-DEA		Integración de insumos para la elaboración del proceso de adquisición de Parque Vehicular de los módulos de atención ciudadana.	Elaborar e Integrar los documentos para llevar a cabo el proceso de licitación y Adquisición del Parque Vehicular que se usará en los Módulos de las Vocalías del RFE de las Juntas Distritales Ejecutivas de las 32 entidades.
DERFE- DECEyEC- CAI	7. Promover nuevas fórmulas y estrategias de atención que faciliten a los ciudadanos el acceso a los productos y servicios en materia registral, con el fin de elevar la calidad de los instrumentos electorales.	Instrumentar Campaña de Credencialización dirigida a los mexicanos residentes en extranjero que visitan el país con motivo de celebraciones de fin año durante el mes de diciembre de 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el volante versión "Paisano" - Determinar la cantidad de impresos para cada una de las 24 entidades consideradas y puntos fronterizos - Realizar el envío a las Vocalías del RFE- DECEYEC y la Coordinación de Asuntos Internacionales acordaron el contenido del volante y cartel -La DERFE y la Coordinación de Asuntos Internacionales acordaron el número de impresos a distribuirse en las 24 entidades y puntos fronterizos incluidos en el operativo, de acuerdo a su número de distritos electorales federales. -La DERFE determinó los lugares de colocación de los carteles y volantes y se encargó de su envío a las Vocalías del RFE.
DERFE-DEPyPP	6. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.	Digitalización de los Mapas de Coberturas de las Estaciones de Radio Y Televisión Abierta Nacional	Se modificó la estructura de la red de Mapas de Coberturas de las Estaciones de Radio Y Televisión Abierta Nacional con la totalidad de las adecuaciones enviadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.